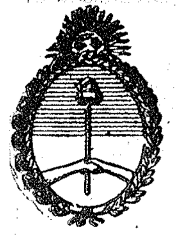


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 18 de agosto de 1972

NUMERO 22.486

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Hugo Sala

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Escritura Número Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Pedro Néstor Calcaterra, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.153.596, domiciliados en la calle Once de Septiembre 2189 de la Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Julio Mario Armando Sala, argentino, casado, tenedor de libros, con Libreta de Enrolamiento número 845.109, domiciliado en la calle Balcarce número 35 de Lobos, de esta provincia; doña Ilva María Catalina Specos de Sala, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 2.552.923, domiciliada en la calle Balcarce número 35 de Lobos, de esta provincia; don Julio Antonio Sala, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 866.560, domiciliado en la calle Chacabuco número 177 de Lobos, de esta provincia; doña Sara Beatriz Maglione de Sala, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 2.559.939, domiciliada en la calle Chacabuco número 177 de Lobos, de esta provincia; don Néstor Abel Apella, soltero, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 8.336.457, domiciliado en la calle Ayacucho número 387 de Lobos, de esta provincia; doña Delia Asunción Specos de Rodríguez, casada, argentina, jubilada, con Libreta Cívica número 1.319.864, domiciliada en la calle Vicente López número 2790 de la Capital Federal; don Ricardo Juan Pachemé, soltero, argentino, tenedor de libros, con Libreta de Enrolamiento número 8.335.730, domiciliado en la calle Blaquier 33 de Lobos, de esta provincia; doña Yolanda Isidora Cappelletti de Angeleri, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 1.380.684, domiciliada en la calle Buenos Aires sin número de Lobos, de esta provincia; doña Alicia Isabel Borras de Calcaterra, casada, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número 2.620.420, domiciliada en la calle Once de Septiembre 2189 de la Capital Federal; en mérito del poder especial que le fuera conferido con fecha 1 de febrero del corriente año, por ante la escribana de la ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, de esta provincia, doña Bessie T. Lagos, al folio 25 de su Registro, que en fotocopia autenticada agregó a la presente, con facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el mandatario su plena vigencia. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por documento privado de fecha 23 de febrero del corriente año, resolvieron la constitución provisoria de una sociedad anónima, bajo la denominación de "Hugo Sola, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con cuya acta y la de redacción del estatuto social iniciaron ante la Inspección General de Justicia de Personas Jurídicas el expediente número A. cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cinco, para su aprobación oficial. Que habiéndose finalizado los trámites administrativos a tal fin, viene a solicitar de mí, el autorizante, se eleve a escritura pública los referidos documentos contenidos en el antedicho expediente, los que copiados literalmente dicen: "Acta de Constitución". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los Señores Pedro Néstor Calcaterra en nombre propio y en representación de Julio Mario Armando Sala, Ilva María Catalina Specos de Sala, Delia Asunción Specos de Rodríguez, Sara Beatriz Maglione de Sala, Alicia Isabel Borras de Calcaterra, Julio Antonio Sala, Néstor Abel Apella, Yolanda Isidora Cappelletti de Angeleri y Ricardo Juan Pachamé, según poder especial que se adjunta formando parte de la presente y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUGO SALA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, reparación y distribución de mercaderías, productos maquinarios y materias primas relativos a automotores, camiones y en general todo tipo de vehículos o maquinarias; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ doscientos mil pesos representado, por doscientas mil acciones de $ uno valor nominal cada una dividido en cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto. — e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones Ordinarias al portador de un voto, suscribiéndose en este acto una serie de acciones. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Julio Mario Armando Sala 4.400 Ord. 1 v. 440. — Pedro Néstor Calcaterra 4.400 Ord. 1 v. 440. — Ilva María Catalina Specos de Sala 4.400 Ord. 1 v. 440. — Delia Asunción Specos de Rodríguez 4.400 Ord. 1 v. 440. — Sara Beatriz Maglione de Sala 4.400 Ord. 1 v. 440. — Alicia Isabel Borras de Calcaterra 4.400 Ord. 1 v. 440. — Julio Antonio Sala 4.400 Ord. 1 v. 440. — Néstor Abel Apella 4.400 Ord. 1 v. 440. — Yolanda Isidora Cappelletti de Angeleri 4.400 Ord. 1 v. 440. — Ricardo Juan Pachamé 400 Ord. 1 v. 40. — 40.000. 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización. Presidente a: Julio Armando Sala. — Vicepresidente a: Pedro Néstor Calcaterra. — Vocales a: Ilva María Catalina Specos de Sala, Delia Asunción Specos de Rodríguez, Sara Beatriz Maglione de Sala, Alicia Isabel Borras de Calcaterra. — Síndico titular a: Eduardo Leopoldo Nijamkin y Síndico Suplente a: Rodolfo Bernardo Masino. — Cuarto: Autorizar a los señores Rodolfo Bernardo Masino, Nilda Noemí Malusa o Susana Scornavaca de Araujo a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Pedro Néstor Calcaterra. — Firma certificada en el sello de actuación notarial número 013321759. — Conste. — Marcelo Jaichenco. — Está su sello. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número 535, Certifico que: 1º) La firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por el señor Pedro Néstor Calcaterra (cédula de identidad de la Policía Federal número 4.941.795), de mi conocimiento, doy fe. — 2º) El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Acta número 20 del Libro número 1. — Marcelo Jaichenco. — Está su sello. — Los referidos documentos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución número 1260, obrante a fojas 16 del referido expediente y copiado dice: "Iniciado el: 7|3|1972. — Buenos Aires, 2. de ... : el Expedente Nº 43.385, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve. 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hugo Sala, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el 23 de febrero de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) con la supresión de fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 (seis). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1260. — Es copia fiel de su original que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, continúa diciendo: a) Que declara Constituida Definitivamente la sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de "Hugo Sala, Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; y b) Que declara emitidas las cinco series de acciones Ordinarias al portador de un voto, representada por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, o sea un total nominal de Doscientos mil pesos, habiéndose suscripto en el acto de su constitución una serie de acciones. — El escribano autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a la emisión total de acciones, o sea la suma de mil doscientos pesos, serán abonados en el testimonio de la presente escritura. — Leida que le es, se ratifica y firma, por ante mí, de todo lo que doy fe — Hay una firma. — Un sello que dice Natalino Hocsman Escribano Público.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1972. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.— e.18|8 Nº 43.183 v.18|8|72

Comasider

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMASIDER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Por escritura otorgada con fecha 4 de julio de 1972, otorgada ante el Escribano Federico L. Rocca, a cargo del Registro Nº 20, se protocolizó el Acta Nº 14 de fecha 28 de abril de 1972, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de "Comasider Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en la que se resolvió la modificación de los Estatutos de dicha sociedad Artículos 4º, 5º y 11º, los que quedan redactados en el siguiente tenor: "Artículo 4º: El Capital Social Autorizado se fija en la suma de 15.000.000 de pesos Ley 18.188 representado por un millón quinientas mil acciones (1.500.000) al portador de $ 10 cada una, y dividido en series de $ 10.000 cada serie, de las cuales, las 25 primeras series son de ac-


19720818

ciones ordinarias Clase "A" y las 1.475 subsiguientes series de acciones ordinarias Clase "B", que serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio. — No podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales y estarán representadas por títulos de una o más acciones, firmadas por el Presidente y un Director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. — Artículo 5º: El Capital Autorizado podrá aumentarse guardando las proporciones del Artículo Trescientos Dieciocho del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea General hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos Ley 18.188 ($ 75.000.000) en Acciones Ordinarias, Clase "A" y|o "B" y|o Preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, abonando el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sólo se enunciará como Capital Autorizado el de quince millones de pesos Ley 18.188 con más los aumentos condicionados a los recaudos precedentes. — Artículo 11º: Los directores durarán un año sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los Directores deberán poseer por lo menos cincuenta acciones de la Sociedad, las que quedarán depositadas en la caja de la Sociedad en garantía de su buen desempeño hasta que se apruebe su gestión. — Los Directores, conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la Asamblea que se celebre dentro del plazo fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; si se produjeran vacantes, por fallecimiento, renuncia y otra causa, el Directorio nombrará, con la conformidad del Síndico el o los reemplazantes entre los accionistas, quienes deberán desempeñar funciones de Director Titular, hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Asimismo por unanimidad de votos de los asambleístas, se autoriza al Directorio, a aceptar las modificaciones que le fueren indicadas, como también firmar cuanto documento sea menester, realizando todos los trámites que sean necesarios. — Buenos Aires, 19 Jun. 1972. — Visto el Expediente Nº 14.401|130.385 en el que la sociedad Comasider Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 182 a 183, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Comasider Sociedad Anónima Comercial e Industrial por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1972. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese, la sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Hay un sello aclaratorio que dice: "Pedro Mario Giraldi". Inspector General de Personas Jurídicas" — Resolución I. G. P. J. Nº 1.948 I. G. P. J — E|L.: "Buenos Aires, 19 Jun. 1972". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.- e.18|8 Nº 43.148 v.18|8|72

Novalínea

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número quinientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, la escribana autorizante, comparece don Natalio Esquinazi, casado, nacido el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.527.180, comerciante, con domicilio en Bogotá 2340, Capital Federal; don Natalio Tasat, casado, nacido el veinticinco de febrero de 1931, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.598.394, de profesión comerciante, con domicilio en Tomás Liberti 1180, Capital Federal; don Isaac José Alfie, casado, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.305.015, comerciante, con domicilio en Wenceslao Villafañe 1620, Capital Federal; don Luis Moisés Alfie, casado, nacido el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.266.376, comerciante, con domicilio en Rojas 102, Capital Federal; don Isaac Roberto Esquinazi, soltero, nacido el treinta de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número 4.557.678, argentino, comerciante, con domicilio en Bogotá 3165, Capital Federal; doña Teresa Nahmoud de Esquinazi, casada, nacida el quince de agosto de mil novecientos quince, siria, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.307.687, comerciante, con domicilio en Bogotá 3165, Capital Federal; don Néstor Hugo Tasat, soltero, nacido el seis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 7.377.688, comerciante, domiciliado en Rui Díaz de Guzmán 27, Capital Federal; doña Clara Telma Jasiner de Esquinazi, casada, nacida el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta, con Cédula de Identidad Policía Federal número 6.232.773, argentina, comerciante, domiciliada en Bogotá 2340, Capital Federal; doña Rebeca Alfie de Tasat, casada, nacida el dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, argentina, con Libreta Cívica número 4.214.405, comerciante, domiciliada en Tomás Liberti 1180, Capital Federal, y Marta Noemí Farfaglia, soltera, nacida el siete de junio de mil novecientos cuarenta y dos, argentina, con Libreta Cívica número 4.456.153, comerciante, con domicilio en Escalada 2557 Capital Federal; todos los comparecientes son personas capaces, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen por sí y dicen: Que por instrumento privado de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron una sociedad anónima, la que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Novalínea, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma se promovió ante la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente número Treinta y ocho mil doscientos veintitrés, en el que previo los trámites de estilo y conforme a lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas, se dictó la Resolución número Cinco mil trescientos sesenta y siete, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que a fin de cumplimentar esa disposición legal vienen a este acto a constituir definitivamente dicha sociedad solicitando de mí la autorizante eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, el texto Estatutario y la referida resolución, documentos todos que obran de fojas una a dos vuelta, tres a cuatro vuelta y dieciséis respectivamente, con sus modificaciones obrantes a fojas once y vuelta, fojas quince, fojas cinco y vuelta, todo ello del mencionado expediente el que tengo a la vista y transcripto por su orden dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve se reúnen los señores Natalio Esquinazi, Natalio Tasat, Isaac José Alfie, Luis Moisés Alfie, Teresa Nahmoud de Esquinazi, Isaac Roberto Esquinazi, Néstor Hugo Tasat, Clara Telma Jasiner de Esquinazi, Rebeca Alfie de Tasat y Marta Noemí Farfaglia y resuelven: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NOVALINEA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación, confección y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta de mercaderías en general, representaciones, consignaciones mandatos y comisiones ya sea de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías y productos y frutos del país o del extranjero. — Financiera: Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la venta, compra y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cincuenta mil, representado por cincuenta mil acciones de $ uno valor nominal, cada una dividido en cinco series; e) El Directorio está compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones. La emisión se realiza en acciones ordinarias al portador de un voto, suscribiéndose la primera serie de acciones. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Natalio Esquinazi, 1.100 Ord. 1 v. 110; Natalio Tasat, 1.100 Ord. 1 v. 110; Isaac José Alfie, 1.100 Ord. 1 v. 110; Luis Moisés Alfie, 1.100 Ord. 1 v. 110; Teresa Nahmoud de Esquinazi, 1.100 Ord. 1 v. 110; Isaac Roberto Esquinazi, 1.100 Ord. 1 v. 110; Néstor Hugo Tasat, 1.100 Ord. 1 v. 110; Clara Telma Jasiner de Esquinazi, 1.100 Ord. 1 v. 110; Rebeca Alfie de Tasat, 1.100 Ord. 1 v. 110; Marta Noemí Farfaglia, 1.000 Ord. 1 v. 100. — 10.000 — 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Natalio Esquinazi; vicepresidente: Natalio Tasat; vocales a Isaac José Alfie, Luis Moisés Alfie, Teresa Nahmoud de Esquinazi, Isaac Roberto Esquinazi, Néstor Hugo Tasat y Clara Telma Jasiner de Esquinazi; suplentes a...; Síndico titular a Eduardo Leopoldo Nijamkin y Síndico suplente a Rodolfo Bernardo Masino. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Leopoldo Nijamkin y|o Rodolfo Bernardo Masino y|o Nilda Noemí Lalusa, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de acepta y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Natalio Esquinazi. — Isaac José Alfie. — Teresa Nahmoud de Eesquinazi — Néstor Hugo Tasat. — Rebeca Alfie de Tasat. — Natalia Tasat. — Luis Moisés Alfie. — Isaac Roberto Esquinazi. — Clara Telma Jasiner de Esquinazi. — Marta Noemí Farfaglia. — Certifico: En mi carácter de escribana pública titular del Registro número cuatrocientos uno de esta Capital que las firmas que figuran en esta hoja son auténticas de Natalio Esquinazi Natalio Tasat Isaac José Alfie, Luis Moisés Alfie, Teresa Nahmoud de Esquinazi, Isaac Roberto Esquinazi. Néstor Hugo Tasat. Clara Telma Jasiner de Esquinazi, Rebeca Alfie de Tasat y Marta Noemí Farfaglia, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, agosto 26 de 1969. — Silvia S G. de Elberger. Está su firma y su sello. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1971. — Visto: el Expediente Nº 38.223, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Novalínea Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en "Formulario especial I. G. P. J.", el 26 de agosto de 1969 bajo la denominación de "Lisa Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" y presentada en este organismo el 31 de agosto de 1970 Y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (quince) con su ratificación de fs. 5 y vta. (cinco y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta) y las de oficio de fs. 15 (15). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.367. — Alberto G Pico. Subinspector General Legal a|c. Inspección General. Está su sello y su firma. — "Concuerda con las actuaciones relacionadas, doy fe. Los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "Novalínea Sociedad Anónima Industrial Comerciail y Fnanciera". Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento, y firman por ante mí, doy fe. — Natalio Esquinazi. Natalio Tasat. — Isaac José Alfie. — Luis Moisés Alfie. — Teresa Mahmoud de Esquinazi. — Isaac Roberto Esquinazi. — Néstor Hugo Tasat. — Clara Telma Jasiner de Esquinazi. — Rebeca Alfie de Tasat — Marta Noemí Farfaglia. — Está mi sello. — Ante mí: Silvia S. de Elberger. Concuerda con su matriz, que paso ante mí, al folio mil trescientos cincuenta y cuatro del Registro cuatrocientos uno de esta Capital, a mi cargo, doy fe. — Silvia S. G. de Elberger. (Escribana).

Buenos Aires, 18 de julio de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 288.— e.18|8 Nº 43.185 v.18|8|72

Rado

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 246. — PRIMER Testimonio. — Escritura número ochenta y nueve. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Antonio Ragusa, italiano, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.062.446, domiciliado en Arenales 14, de Avellaneda, de esta provincia; don Juan Manuel Domínguez, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.758.732, domiciliado en Otamendi 157 de la Capital Federal; don Abel Luoni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Cominiti, cédula de identidad de la Policía Federal 1593.897, comerciante, domiciliado en Arenales 2152, de la Capital Federal; doña María Carmen Castro de Domínguez, argentina, mayor de edad, comerciante, con libreta cívica número 485.?93, casada en primeras nupcias con don Juan Domínguez, domiciliada en Rivadavia ?957, de la Capital Federal; doña Dina Mabel Burlando, argentina, comerciante, mayor de edad, divorciada de sus primeras nupcias de José Bordignón, con libreta cívica 2.?07.188, domiciliada en Arenales 14, de Avellaneda de esta provincia; don Aurelio Calvo, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.420.127, domiciliado en Otamendi 157, de la Capital Federal; don Juan Carlos Munt, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.222.6 3, domiciliado en Cuenca 837, de la Capital Federal; doña Eugenia Esther Burlando, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica 358.882, mayor de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres 796, de la Capital Federal; don Alfredo Omar Escurra, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Clavel, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.009.578, domiciliado en la calle Treinta y Tres 796, de la Capital Federal, y doña Susana Beatriz Clavel de Escurra, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Omar Escurra, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.674.150, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 796 de la Capital Federal, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de tránsito aquí y de mi conocimiento personal, doy fe. Y los comparecientes dicen que viene por la presente a protocolizar en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de Rado Sociedad Anónima Comercial y Constructora y resolución por la cual se la autoriza a funcionar como Sociedad Anónima, y que tiene domicilio exclusivo en la jurisdicción de la Capital Federal y cuya documentación transcribo íntegramente y dice así: 'Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Juan Manuel Domínguez, Antonio Ragusa, Abel Luoni, María Carmen Castro de Domínguez, Dina Mabel Burlando, Aurelio Calvo (h), Juan Carlos Munt Eugenia Esther Burlando Alfredo Omar Escurra, Susana Beatriz Clavel de Escurra, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G. P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RADO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: A) Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de materiales de construcción y demás atinentes al objeto; B) Constructora: Mediante la construcción de edificios para terceros y transformación y reparación de todo tipo de edificios; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 10, valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series; e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrara el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de

cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. — Juan Manuel Domínguez 700 $ 700;; Antonio Racusa 700 $ 700; Abel Luoni 150 $ 150; María Carmen Castro de Domínguez 150 $ 150; Dina Mabel Burlando 50 $ 50; Aurelio Calvo (h) 50 $ 50; Juan Carlos Munt 50 $ 50; Eugenia Esther Burlando 50 $ 50; Alfredo Omar Escurra 50 $ 50; Susana Beatriz Clavel de Escurra 50 $ 50. Total de acciones 2.000 por un monto de $ 2.000. La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Antonio Ragusa; Vicepresidente a Juan Manuel Domínguez; Vocales a María Carmen Castro de Domínguez y Dina Mabel Burlando; Síndico titular a Abel Luoni; y Síndico suplente a Aurelio Calvo (h.). — Cuarto: Autorizar al señor Juan Manuel Domínguez y|o Abel Luoni a fin de que en forma indistinta cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; Juan Manuel Domínguez, Antonio Ragusa, Abel Luoni, María Carmen Castro de Domíguez, Dina Mabel Burlando, Alfredo Omar Escurra y Susana Beatriz Clavel de Escurra, Aurelio Calvo, Juan Carlos Munt, Eugenia Esther Burlando. — Firmas certificadas en el sello de Actuación Notarial Nº 013398004. — Francisco J. Pienovi. Escribano. — Estatutos: ...2) Su duración es de noventa y nueve años; ...4) El capital social autorizado se fija en $ 100.000 (cien mil pesos), representado por acciones de $ 10 (diez pesos), valor nominal cada una y dividida en series; ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de 7 (siete) con mandato por 3 (tres) años, siendo reelegibles; ...11) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año... — Iniciado el 28|3|1972. Buenos Aires, 12 Mayo 1972. Visto: el Expediente Nº 43.571; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rado Sociedad Anónima Comercial y Constructora", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 17 de marzo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once) y las de oficio de fs. 13 (trece). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay un sello y una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001368. — Lo transcripto es copia fiel de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Los comparecientes dejan constancia que la presente escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, su posterior notificación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás efectos, agregando que la sociedad sub-examen carece de bienes en esta provincia, actuando fuera de la jurisdicción de la misma y que el impuesto de sellos, se abona por el capital autorizado en testimonio y en jurisdicción nacional. Leída y ratificada que les fue, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Ragusa — Alfredo Escurra. — S. Escurra. — Juan Manuel Domínguez. - Eugenia Burlando - L. Luoni. — Juan Carlos Munt. — María C. Castro de Domínguez. — Aurelio Calvo. — Dina Mabel Burlando. — Hay un sello: Ante mí Nicolás Mussi Tiscornia. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y seis del Registro doscientos veintiuno a mi cargo. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente del seis millones ciento noventa y ocho mil doscientos treinta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello: Nicolás Mussi Tiscornia Escribano. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. O) legaliza la firma y el sello del escribano D. Nicolás Mussi Tiscornia, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6198243. — La Plata, 22 Jun. 1972. — Hay un sello y una firma: María Luisa Gainza - Escribano Delegación La Plata. Hay un sello del Colegio de Escribanos. — Delegación La Plata. — Sobre raspado: Alfredo - Identidad. Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 261 e.18|8 Nº 43.172 v.18|8|72

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Proexim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Hugo Ricardo Bonomo, argentino, casado mayor de edad, con domicilio en Tinogasta tres mil ochocientos, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal y Hugo Luis Mauro Piasentino, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Carabobo mil cuatrocientos treinta y cho, primer piso, departamento "A", Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "PROEXIM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos y obligaciones, junto a la razón social el capital suscripto. — Segundo: El domicilio comercial de la Sociedad y asiento principal de sus negocios, será en la calle Luis Viale mil ciento setenta y uno, departamento primero, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal, interior de la República Argentina y|o el extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a partir de la fecha del presente, pudiendo prolongarse el plazo por otro lapso igual de veinte años, por decisión unánime de los socios. — Cuarto: El objeto principal de la Sociedad será la explotación de negocios relacionados con la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados y|o manufacturados, maquinarias y frutos del país, técnica textil ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones, comprar y vender automotores y artículos del hogar, todo ello dentro del radio de la Capital Federal, interior del país y|o extranjero, y en general, realizar cualquier otra actividad comercial útil y lícita, en la que la Sociedad resuelva operar. — Quinto: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de pesos treinta y dos mil trescientos cuarenta (treinta y dos mil trescientos cuarenta pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho) dividido en cuotas de pesos tres mil doscientos treinta y cuatro (tres mil doscientos treinta y cuatro pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Hugo Ricardo Bonomo, cinco cuotas de tres mil doscientos treinta y cuatro pesos cada una, que integra en este acto con seiscientos sesenta gramos (seiscientos sesenta) de oro novecientos noventa y nueve barra cero, cero, cero, a razón de veinticuatro con cincuenta pesos (veinticuatro pesos con cincuenta centavos (Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, según cotización del día tres de julio de mil novecientos setenta y dos, lo que representa la cantidad en pesos de dieciséis mil ciento setenta (dieciséis mil ciento setenta) Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho y Hugo Luis Mauro Piacentino, cinco cuotas de tres mil doscientos treinta y cuatro pesos cada una, que integra en este acto con seiscientos sesenta gramos (seiscientos sesenta) de oro novecientos noventa y nueve barra cero, cero, cero a razón de veinticuatro con cincuenta pesos veinticuatro pesos con cincuenta centavos) Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho según cotización del día tres de julio de mil novecientos setenta y dos, lo que representa la cantidad de pesos de dieciséis mil ciento setenta (dieciséis mil ciento setenta) Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. — Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios integrantes de la sociedad, indistintamente, con el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos, quienes obligarán a la Sociedad, indistintamente suscribiendo su firma personal a continuación de la fórmula "Proexim", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptimo: La Sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso administrar o comprar bienes inmuebles, muebles, semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes; dar y tomar dinero prestado de particulares, de Bancos oficiales y privados, creados o a crearse de acuerdo a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías; solicitar o dar sumas de dinero, firmar letras, pagarés, avales como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giro sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o privados las sumas de dinero que se encuentran depositadas, o a depositarse en el futuro a nombre de la Sociedad o a su orden; hacer depósitos, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra los fondos depositados en las mismas, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos y|o judiciales; b) Crear los empleos que juzgue necesarios; fijar remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgad. cuantas veces sean necesarias. - Octavo: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, y comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnizacion y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la Sociedad dicha fianza, garantía o aval. Sin embargo, con la conformidad de los dos socios se podrán dar las fianzas o garantías prohibidas por esta cláusula. — Noveno: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la Sociedad sin el consentimiento expreso del otro. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que correspondan al socio que se retira de la Sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrá efectuar a solicitud y por cuenta del socio que lo requiera; anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la Sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuira entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. - Decimotercero: La Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, distribución de las utilidades o pérdidas, y demás resoluciones que interesen a la Sociedad. — Decimosegundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará los negocios sociales debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si los herederos fueren más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación, decidiendo los socios restantes si continúan o no los herederos del causante en los negocios sociales debiendo tenerse en cuenta la finalidad principal de no entorpecer las futuras gestiones sociales. — Decimotercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, y en caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por fenecimiento de los plazos de duración de la Sociedad sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad. — Decimocuarto: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificarlo a la Sociedod por telegrama colacionado con una anticipación de sesenta días como mínimo. Se practicará un balance a la época del retiro, determinándose así el haber del socio renunciante en la sociedad. La totalidad de los socios, incluyendo al renunciante, determinará la forma de pago y el monto que resulte, cuidando no perjudicar el funcionamiento de la Sociedad. En caso de divergencia, se procederá de acuerdo a la cláusula siguiente. — Decimoquinto: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, serán resueltas por un árbitro único que deberan designar de común acuerdo. En caso de no ponerse de acuerdo dentro del término de diez días de sucedida la controversia, se solicitará judicialmente ante los Tribunales de la Capital, únicos competentes para este caso, la designación de un árbitro cuyo fallo será inapelable y deberá ser pronunciado dentro de los treinta días hábiles de haber sido designado. La decisión del árbitro tendrá, además el carácter de cosa juzgada una vez laudeada la controversia. — Decimosexto: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad, los socios firman el presente en Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Fdos.: H. R. Bonomo y H. L. M. Piacentino.

Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.- e.18|8 Nº 43.815 v.18|8|72

Nácar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, entre los señores Naum Szapiro, de sesenta años de edad, soltero, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en la calle Pasteur quinientos cincuenta y nueve, piso noveno "A", Capital, C. I. P. F. un millón setecientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y seis; Carlos Hochner, de cua-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|8|72 (20 págs.)
SEGUNDA SECCION

renta y tres años de edad, casado, francés, comerciante, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen doscientos ochenta, piso octavo, Capital, C. I. P. F. cuatro millones quinietos tres mil ochocientos cuarenta y seis; Cornelia Bustin de Zubel, de sesenta y cinco años de edad, divorciada, argentina naturalizada, modista, con domicilio en la calle Pasteur quinientos cincuenta y nueve, piso noveno, departamento "A", Capital, C. I. P. F. dos millones novecientos tres mil doscientos noventa y tres y Argentina Sonia Zubel de Wigutov, de treinta y ocho años de edad, casada, argentina, Instrumentadora, con domicilio en la calle Pueyrredón novecientos sesenta y cuatro, piso octavo, departamento veintisiete, Capital, C. I. P. F. dos millones novecientos tres mil trescientos cuarenta y nueve, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que los dos primeros integran en calidad de únicos socios, la sociedad "NACAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve bajo el número dos mil quinientos veintidós, al folio doscientos noventa y siete del Libro sesenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por común acuerdo, don Carlos Hochner, cede vende y transfiere las quinientas (quinientas) cuotas de capital que tiene y posee en la precitada sociedad, en la forma y condiciones siguientes: a) En este acto cede a doña Cornelia Bustin de Zubel, trescientas (trescientas) cuotas de Capital al precio de pesos Tres mil; b) En el mismo acto cede a doña Argentina Sonia Zubel de Wigutov, las doscientas (doscientas) cuotas restantes de capital al precio de pesos Dos mil. — c) Las cesionarias pagan en este acto al cedente en dinero efectivo el precio estipulado, que asciende a un total de pesos cinco mil (Cinco mil pesos) sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: Asegura el cedente que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que los derechos y acciones que transfiere no los tiene cedidos, embargados, ni comprometidos en forma alguna. — Cuarto: En consecuencia, el cedente transfiere a las cesionarias todos los derechos, acciones y obligaciones que por dichas cuotas había y tenía en la sociedad, colocándolas en el mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma de todos sus derechos, inclusive respecto del capital, reservas, créditos y débitos, así como a las utilidades o pérdidas que en el futuro puedieren corresponderle por las cuotas cedidas. — Quinto: Los señores don Naum Szapiro y don Carlos Hochner declaran y reconocen que Carlos Hochner ha cancelado totalmente la cuenta personal que el segundo poseía en la sociedad como consecuencia de sus entregas y de las utilidades acreditadas a su favor, habiéndose efectivizado dicha cancelación en la forma que han convenido por separado. — Sexto. En consecuencia, y con la salvedad indicada en el artículo anterior, don Carlos Hochner por sí, y los señores Naum Szapiro, Cornelia Bustin de Zubel y Argentina Sonia Zubel de Wigutov por sí y por la sociedad de la que son ahora únicos integrantes, se otorgan recíproca y total carta de pago como consecuencia de los vínculos jurídicos que los unan, renunciando a todo reclamo ulterior. — Séptimo: Acto seguido, los señores Naum Szapiro, Cornelia Bustin de Zubel y Argentina Sonia Zubel de Wigutov en su calidad de únicos socios de la sociedad, resuelven revocar la designación de Gerentes existente, y modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Sexta, Séptima y Octava del Contrato Social, que quedan modificadas así: La cláusula Segunda queda redactada así: "Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Adquisición y venta de artículos de joyería, relojería, fantasías y artículos para regalos en general. — La cláusula Cuarta queda redactada así: "Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil pesos ($ Diez mil) divido en mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente. Don Naum Szapiro, quinientas (quinientas) cuotas equivalentes a cinco mil pesos (pesos cinco mil); doña Cornelia Bustin de Zubel, trescientas (trescientas) cuotas equivalentes a tres mil pesos (pesos tres mil); y doña Argentina Sonia Zubel de Wigutov, doscientas (doscientas) cuotas equivalentes a dos mil pesos (pesos dos mil). El Capital ha sido oportunamente aportado por los socios en dinero efectivo, habiéndose efectuado el depósito de ley". La cláusula sexta queda redactada así: "Sexta: Firma Social-Gerente: Será Gerente de la sociedad don Naum Szapiro, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social en forma individual. La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, seguido de la firma personal del Gerente indicado". La cláusula séptima queda redactada así: "Séptima: Será en consecuencia suficiente la firma del Gerente indicado, para efectuar todas las operaciones de administración como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, así como para realizar operaciones de toda naturaleza con cualquier Banco, oficial, mixto o particular, del país o del exterior, abriendo cuentas, obteniendo créditos, descuentos, adelantos, sea en moneda nacional o extranjera, abriendo y recibiendo cartas de crédito documentario, confirmadas o no, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando, endosando y firmando letras, pagarés, cheques, "trust receipts" "warrants", y todo otro papel de negocio, adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir; derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes no judiciales, delegando todas o parte de sus facultades incluso el uso de la firma social, etc.'. "Octava: Actuación Judicial y Administrativa: En esta cláusula donde dice: "Uno solo de los Gerentes indistintamente" debe leerse "Asimismo el Gerente indicado" quedando el resto de esta cláusula sin modificación alguna. Octavo: En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. Naum Szapiro, Carlos Hochner, Argentina Sonia Zubel de Wigutov, Cornelia B. de Zubel.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 183.- e.18|8 Nº 43.016 v.18|8|72

Florence

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: Entre Filomena Catalina Dimartino, argentina, viuda, C. I. 1.224.172, domiciliada en Pampa 5571, Capital, y José Mario Grazioli, italiano, casado en primeras nupcias con Elsa Angélica Millai, C. I. 2.313.449, domiciliado en Pasaje Bélgica 2320, Capital, ambos hábiles para contratar: convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "FLORENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal y sede social de la administración en la calle Pampa 5571 Capital Federal, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de enero de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización o negociación de plantas y flores, así como toda otra actividad anexa. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000.—), dividido en mil (1.000) cuotas de capital social de diez pesos ($ 10.—) cada una, suscriptas según el siguiente detalle: Filomena Catalina Dimartino: 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital de diez pesos ($ 10.—) cada una, y José Mario Grazioli: 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital de diez pesos ($ 10.—) cada una, totalmente integradas en dinero en efectivo, bienes muebles y mercaderías según balance que se agrega formando parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Filomena Catalina Dimartino y José Mario Grazioli, quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, bajo el sello con la denominación social. Sexta: Son atribuciones de los gerentes: a) Representar legalmente a la sociedad en todos sus actos, administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y del presente contrato. Podrán en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces y muebles; constituir, aceptar, transferir y etxinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero: d) Promover querellas y toda otra acción judicial, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros. Celebrar contratos de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, como también adquirir otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Suscribir acciones de sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y hacer y aceptar pagos por entregas de bienes. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto los gerentes podrán realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier otra clase de negocios industriales, inmobiliarios, comerciales y financieros que se relacionen con el objeto social; g) los socios gerentes se obligan a no comprometer a la sociedad en transacciones o avales ajenos al objeto social. Séptima: Las asambleas de los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo solicite. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital. Cada cuota dará derecho a un voto. La remoción de los gerentes se hará por mayoría de votos de capital. — Octavo: El ejercicio anual será cerrado al 31 de diciembre de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma: a) el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social; b) Otras reservas facultativas que acuerden los socios; c) El saldo se distribuirá entre los socios según el siguiente detalle: Filomena Catalina Dimartino, 75 o|o, y José Mario Grazioli, 25 o|o. Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas serán aprobados en Asamblea de socios por mayoría de votos de capital. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del incapaz o fallecido, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona, o será facultativo de los restantes socios adquirir las cuotas del socio incapacitado o fallecido a los representantes o herederos. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas de capital social, el socio que se retira o cede debe anunciarle a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas con cuarenta y cinco días de anticipación. — Dentro de los quince días posteriores cualquiera de los socios tendrá privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o del cedente por el mismo precio ofertado. — Si fueran varios los socios adquirentes se dividirán las cuotas proporcionalmente al capital social. — Se debe practicar a tales efectos un balance general especial y la utilidad como también el valor de las cuotas cedidas le será pagado en tres cuotas semestrales sin interés. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios gerentes estarán a cargo de las mismas y procederán primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados, luego se procederá a reembolsar el capital y las ganancias acumuladas a medida que se realice el activo de acuerdo a los porcentajes establecidos, para el capital en la cláusula cuarta, y para las utilidades en la cláusula octava. — Decimasegunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato será discernida por un tribunal de arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes de no llegar a un acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad las partes firman el presente contrato en Buenos Aires a los 24 días del mes de abril de 1972. — Firmado: Filomena G. Dimartino y J. M. Grazioli.

Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186.— e.18|8-Nº 43.227-v.18|8|72

Aero Expreso Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada el 19 de enero de 1972, al folio 65 del Registro 442 de Capital a cargo del escribano Ricardo Galarce, doña Elvira López de Ortiz, argentina, viuda, cede y transfiere al señor Juan Jorge Mc Cabe, argentino, casado, domiciliados ambos en Leandro N. Alem 884, planta baja, Capital, ciento sesenta y siete cuotas de las que es titular en mayor cantidad, valor nominal diez pesos cada una, es decir, valor total de pesos mil seiscientos setenta, que le corresponden en la sociedad "AERO EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por tanto, queda modificado el artículo cuarto que en adelante quedará así redactado: "Cuarto: Capital: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas de pesos diez cada una, de las que corresponden: al señor Juan Jorge Mc Cabe quinientas cuotas, o sean pesos cinco mil y a la señora Elvira López de Ortiz: quinientas cuotas, o sea pesos cinco mil".

Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 33.— e.18|8 Nº 42.986 v.18|8|72

Lakaro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 276, otorgada el 3 de noviembre de 1959, y complementada ante el mismo escribano el 23|3|1972, ante el escribano de esta ciudad José María Rodolfo Orelle, al folio 648 del Registro Notarial 437 a su cargo, Rolf Alfredo Loesch, cedió a Vicente Saúl Romay, argentino, domiciliado en Avda. Santa Fe 3886, piso 8º "B", Capital Fed., las tres mil cuotas sociales de m$n. 1.000 cada una que tenía en la sociedad 'LAKARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 29 de agosto de 1968. — Entrelíneas: y complementada ante el mismo escribano el 23|3|1972. — Sencimado: ante. — Todo vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.— e.18|8 Nº 42.975 v.18|8|72

Concorde

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos se reúnen la señorita Ortencia Godoy, argentina, soltera, agente de viajes, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en Güemes 4083, 7º piso "B", Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.076.547 y los señores Rodolfo Federico Hess, argentino, casado, abogado, de treinta y siete años, con domicilio en Lavalle 710, 2º piso "E", con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.277.240; Federico José González Sasso, argentino, casado, abogado, domiciliado en Lavalle 710, 2º piso "E", con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.943.081, de treinta y seis años de edad; Jorge Romero, argentino, casado, abogado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Lavalle 710, 2º piso "E", cédula de identidad número 3.459.256 y Ricardo Alfredo Cornelio Paats, argentino, divorciado, comerciante, de treinta y seis años de edad, cédula de identidad número 3.089.713 de la Policía Federal y con domicilio en Lavalle 710, 2º piso "E", únicos integrantes de "CONCORDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 21 de abril de 1971 bajo el número 660 al folio 407 del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El señor Ricardo Alfredo Cornelio Paats manifiesta que ha vendido las cuarenta cuotas de capital que poseía en la sociedad, por su valor nominal, a los señores Rodolfo Federico Hess y Jorge Romero a razón de veinte cuotas a cada uno habiendo percibido su precio antes de este acto y en consecuencia les cede las mismas. En consecuencia los socios restantes resuelven modificar el contrato social en su cláusula cuarta que pasa a tener la siguiente redacción: Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de veinticinco mil pesos dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una. El capital ha sido íntegramente suscripto por los socios en la siguiente forma: La señorita Ortencia Godoy, setenta y cinco cuotas equivalentes a siete mil quinientos pesos; el señor Rodolfo Federico Hess, setenta cuotas equivalentes a siete mil pesos; el señor Federico José González Sasso, cuarenta y cinco cuotas equivalentes a cuatro mil quinientos pesos y el señor Jorge Romero sesenta cuotas equivalentes a seis mil pesos. Las cuotas suscriptas están totalmente integradas en dinero en efectivo". En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Ortencia Godoy. — Rodolfo Federico Hess. — Jorge Romero. — Federico González Sasso. — Ricardo Alfredo Cornelio Paats. — Sraspado: doscientas cincuenta — ción. — Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 66.- e.18|8 Nº 45.533 v.18|8|72

Centro Médico Integral Caseros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, publíquese por un día el presente edicto en el Boletín Oficial:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores Atilio Adrián Surachi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Wenceslao de Tata trescientos setenta y dos de Caseros, provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número siete millones sesenta mil dos, expedida por la Policía Federal, y Luis Jorge Kobetic, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Gloria Santamaría, domiciliado en la calle Pampa 499 de Caseros, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos, convienen en dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza con la denominación de CENTRO MEDICO INTEGRAL CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer centros médicos asistenciales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina, especialmente en la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de centros asistenciales integrales para la atención de enfermos privados o de instituciones públicas y|o privadas. — Tercero: La sociedad se constituye por un lapso de diez años, pudiendo ser prorrogado el mismo sucesivamente y por plazos iguales, con la sola expresa voluntad de los integrantes de la misma manifestada en forma fehaciente en la última asamblea ordinaria del período correspondiente. — Cuarto: El capital social está integrado por la suma de pesos ley veinte mil, dividido en veinte cuotas de pesos ley un mil cada una que los socios aportan en la siguiente proporción, el señor Atilio Adrián Surachi diez y nueve cuotas por un total de pesos ley diez y nueve mil y el socio Luis Jorge Kobetic una cuota de pesos ley un mil por un total de pesos ley un mil. — Quinto: El capital social indicado se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el balance que se practica en forma aparte y que integra el presente contrato societario. — Sexto: El socio Atilio Adrián Surachi tendrá la representación legal y administrativa de la sociedad en su calidad de gerente con la denominación de director gerente con las más amplias facultades de disposición de los bienes societarios que se acuerdan por el presente y subsidiariamente por la ley de fondo. — Séptimo: Atento el objeto de la sociedad que se formaliza, en la primera reunión de socios que se realice, éstos designarán y lo dejarán así asentado en el respectivo libro de actos, a la persona que por su título habilitante tendrá a su cargo la atención técnica de los centros asistenciales, el que desempeñará sus funciones con el título de director técnico. — Octavo: El director gerente obligará a la sociedad con su sola firma y el respectivo sello de la razón social con la sola limitación de que la misma no podrá ser utilizada para operaciones ajenas al giro societario ni para otorgar avales, fianzas o garantías en favor de terceros. — Noveno: Anualmente el día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general para ser sometido a la consideración de la Asamblea Ordinaria pertinente. — Décimo: Previa integración de la reserva de ley y cualquiera otra que los socios de común acuerdo determinen, las utilidades o pérdidas que el balance indicado en el punto anterior arrojasen, serán distribuidas o soportadas por los socios en la misma proporción que el capital aportado. — Decimaprimera: En caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios el restante tendrá derecho preferente para adquirir la o las cuotas sociales del mismo. — Decimosegunda: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad, ausencia con presunción de fallecimiento, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. — Decimotercera: Para el caso de que se produjeran las eventualidades indicadas en el punto anterior, los representantes legales de los socios en tales condiciones, previa unificación de su personería, se entenderán directamente con la sociedad. — Decimocuarta: En el caso del artículo anterior la sociedad podrá a su exclusivo arbitrio, adoptar las siguientes decisiones: a) Continuar el giro social con el representante único, a quien se le transferirá el capital, derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, teniéndolo en consecuencia, en su mismo grado y prelación. — b) Abonar a dicho representante único el importe de su cuota social con más las utilidades que le correspondiera hasta el momento de haberse producido cualquiera de las contingencias contempladas en la cláusula decimosegunda, a cuyo efecto se practicará un inventario y balance especial. — Decimoquinta: En caso de optar la sociedad por lo establecido en el punto b) de la cláusula anterior el saldo resultante será abonado en la siguiente forma: el 20% (veinte por ciento), del saldo resultante en el momento de ser aprobado el balance especial y el saldo en ocho semestres iguales y consecutivos con un interés del 15% (quince por ciento) sobre saldos. — Decimosexta: En el caso que la sociedad resuelva abonar al representante único el importe de su cuota social y las utilidades proporcionales al mismo, éste estará obligado a efectuar la cesión de sus cuotas sociales a la persona que aquella indique. — Decimoséptima: Para el caso de que la sociedad entrara en liquidación por cualquier causa su representante nombrará un liquidador el que procederá a finiquitar todos los negocios pendientes, abonar íntegramente todas las obligaciones de la sociedad, y una vez realizado el activo societario rembolsará a cada socio el remanente que resulte, de acuerdo al inventario y balance general que para el caso se practicará. — Decimoctava: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para el caso de discordia siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Decimonovena: En prueba de conformidad con todo lo expresado, las partes firman el presente en el lugar y fecha antes indicado. — Fdo.: Atilio Adrián Surachi y Luis Jorge Kobetic.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.- e.18|8 Nº 44.583 v.18|8|72

Salvador y Barbieri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES don Alejandro Nicodemo Salvador, argentino, casado, comerciante, de treinta y un años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintiséis expedida por la Policía Federal y don Carlos Alberto Barbierii, argentino, casado, comerciante, de treinta y dos años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos diecinueve mil sesenta y cuatro expedida por la Policía Federal, ambos hábiles para contratar y con domicilio legal en la calle Lafayette número mil novecientos diecisiete, de esta Capital Federal, convienen constituir una Sociedad celebrando, el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SALVADOR Y BARBIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Lafayette número mil novecientos diecisiete, de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo con posterioridad o de establecer agencias, sucursales, filiales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero, asignándoles o no un determinado capital. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal el armado y la reparación de máquinas en general y podrá además ejecutar los actos y contratos que requiera su objeto. Podrá asimismo, realizar todo acto de comercio lícito y extender sus actividades a cualquier ramo de la industria y|o del comercio y|o de prestación de servicios que los socios resuelvan. Podrá dedicarse a importaciones, exportaciones y podrá comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos, los que podrá gravar, hipotecar y prendar en cualquier forma legal. — Cuarta: El capital se fija en la suma de treinta mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en trescientas cuotas de cien pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una y que suscriben los socios por partes iguales. Las cuotas suscriptas son totalmente integradas en bienes, de acuerdo con el Inventario General y Tasación practicada por las partes en documentos por separado, el cual debidamente firmado, se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con carácter de gerentes, pudiendo obrar a los efectos legales, en forma indistinta. El uso de la firma social estara a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Los socios gerentes representarán a la sociedad en todos aquellos actos y asuntos que hagan al objeto de la misma, salvo disposiciones contrarias del presente contrato. Podrán actuar con todas las facultades necesarias o que acuerden los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y el seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por transcriptas en esta cláusula y cualquier otra disposición legal que requiera poder especial, pues los socios gerentes podrán realizar cualquier acto y celebrar cualquier contrato de disposición, gravamen o administración, siendo la especificación de las facultades que anteceden enunciativas y no limitativas de todas las que legalmente pueden ejercer los gerentes en nombre de la sociedad. Para constituir a la sociedad en fiadora o para hacer prestaciones a título gratuito, será necesaria la conformidad de todos los socios; los socios no pueden comprometer a la firma, en garantías o fianzas a terceros, ni operaciones ajenas al giro social, salvo la firma conjunta de todos los socios. — Sexta: Todos los años, al día treinta de junio, se practicará un inventario y balance general, efectuándose las amortizaciones del activo con un criterio técnicamente aceptable. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, el que se considerará tal, si no hubiese sido observado dentro de los treinta días de notificado a los socios, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, si así lo acordaren los socios, o retirarse cualquiera de ellos, notificando a los demás su decisión, con una anticipación de por lo menos dos meses a la fecha de su retiro, debiendo notificar por escrito. — La parte correspondiente al socio saliente se establecerá de acuerdo con los valores que arroje el balance general que se practicará a tal efecto a la fecha fijada para el retiro del socio. — A los efectos legales de la valuación de los "Bienes de Uso", se fijarán los valores que rijan en plaza a la fecha citada, tomando para todos los demás bienes, valores según los libros de la sociedad, previa deducción de los créditos incobrables y|o el ajuste de las cuentas del Activo y|o del Pasivo a la fecha precitada, como sería en el caso de créditos y|o deudas que deben liquidarse en monedas extranjeras. — El haber así determinado, adicionando o deduciendo, según correspondiere, el saldo de la cuenta personal del socio saliente, se abonará en la forma y plazos que en aquella oportunidad las partes convengan. — Octava: La muerte o incapacidad permanente declarada de cualquiera de los socios, producirá los mismos efectos establecidos para el retiro de los mismos, salvo que los herederos o representantes del causante optaren por continuar en la sociedad, debiendo en ese caso unificar su representación ante la misma. — Novena: Cuando fuese procedente la liquidación de la sociedad, ésta será practicada por los socios o por el liquidador que los mismos designen de común acuerdo, procediéndose conforme con los principios que establece, en materia de liquidación de sociedades, el Código de Comercio. — Décima: Todas las resoluciones sociales serán tomadas por mayoría de cuotas, salvo disposiciones contrarias de la ley o de este estatuto. — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en un libro de actas rubricado. — Undécima: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato, o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de las cláusulas del mismo, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte con distinto interés, quienes antes de resolver nombrarán un tercero para caso de discordia. — Duodécima: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial en la calle Lafayette número mil novecientos diez y siete de esta ciudad, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que en el mismo se practiquen, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta ciudad. Bajo las cláusulas que anteceden se deja perfeccionado el presente contrato de sociedad, que las partes se comprometen a cumplir fielmente y conforme a derecho, firmándolo en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Firmado: Alejandro Salvador; C. A. Barbieri. — Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210 e.18|8 Nº 43.018 v.18|8|72

Castelar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la Capital Federal a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, entre el señor Carlos Goldstein, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos trece, domiciliado en Pueyrredón Nº mil seiscientos veinticinco, piso cuarto, departamento B, y la señora Sali David de Simón, titular de la libreta cívica número cinco millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y uno, domiciliada en Juncal número dos mil seiscientos noventa y tres, ambos de esta ciudad, argentinos naturalizadas, mayores de edad, casados, comerciantes, y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Girará bajo la denominación de CASTELAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal será en esta Capital en la calle Juncal dos mil seiscientos noventa y tres, o donde sea trasladado en adelante, pudiendo establecer sucursales, y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muñecas, como cualquier otro negocio de ramo igual o similar o distinto que los socios de común acuerdo resuelvan incorporar, pudiendo comprar o vender toda clase de mercaderías, materias primas, muebles, inmuebles, útiles, implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades comerciales que tiendan a favorecer el desarrollo. A tal fin y sin que la enunciación sea limitativa, podrá vender o comprar al contado y|o plazos, con o sin garantía, acordando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir toda clase de documentos, a la orden o al portador, con plazo a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos o instituciones de crédito particular u oficial creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, promover querellas y denuncias, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar y diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y su levantamiento. — Tercera: Lo sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias, aceptar y otorgar prendas, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de ambos socios quienes deberán suscribir con sus firmas debajo de un sello con la leyenda "Castelar S.R.L." y no podrán comprometer a la firma social en asuntos ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianzas, garantías o vales de terceros como tampoco realizar operaciones a título gratuito. — Cuarta: Cualquiera de los socios, en forma indistinta podrá firmar en nombre de la sociedad, indefectiblemente con el sello social, cheques bancarios, representar a la sociedad y actuar ante los Ministerios, Secretarías u otras reparticiones públicas del Estado Nacional, provincial o municipal. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188 Diez mil ($ 10.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos Ley 18.188 diez (10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea quinientas (500) cuotas cada uno, habiendo integrado por mitades iguales y en dinero en efectivo que se ha depositado de conformidad a las disposiciones legales, el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social y el otro cincuenta por ciento (50 o|o) que también deberá ser en dinero efectivo se hará dentro de los noventa días posteriores a la fecha de este contrato. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de este contrato, sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento previo aviso por telegrama colacionado dirigido a

la sociedad con tres meses de anticipación como mínimo. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico, confeccionándose el correspondiente balance general y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal hasta que ésta alcance el diel por ciento (10 o|o) del capital social. El saldo será distribuido entre ambos socios en partes iguales. En caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por ambos socios en la misma proporción. — Octava: Las cuotas serán libremente accesibles entre ambos socios Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder al otro socio opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros. — Novena: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, los socios podrán resolver la disolución anticipada de la misma. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. Si la sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas, éstas podrán venderse a terceros. En todos los casos se practicará de inmediato un inventario y balance general de los negocios sociales a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. — Decimaprimera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el período de existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Carlos Goldstein. — Sali David de Simón.

Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.— e.18|8 Nº 43.023 v.18|8|72

Química Aromática

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos entre el señor Eduardo Arturo Bara, argentino, casado, domiciliado en la calle Amenábar 1954, piso tercero, departamento "B", y el señor Roberto José Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Amenábar 1954, segundo, departamento "B", ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá conforme a la Ley 11.645, el Código de Comercio y a las cláusulas que se establecen a continuación: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de QUIMICA AROMATICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Moreno un mil ciento nueve, piso décimo, oficina "B", pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos setenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Vencido el plazo de duración de la sociedad, se prorrogará automáticamente por igual plazo, sin necesidad de formalizar nuevo contrato, siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de darlo por terminado mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con una anticipación no menor de ciento ochenta días al vencimiento del término. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la importación, exportación de materias primas, aceites y esenciales, composiciones para jabonería y perfumería, sabores, colorantes así como también la fabricación de los mencionados productos, su distribución y venta y la representación de firmas nacionales y extranjeras que los produzcan. — A la fabricación, elaboración, composición, distribución y venta de productos alimenticios y para la industria alimentaria en general; sin perjuicio de efectuar por cuenta propia, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, toda clase de operadores comerciales, inmobiliaria, agropecuaria y de mandatos. — A tales efectos podrá realizar lo siguiente: a) Operaciones de compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y materiales nacionales y extranjeros. — b) Compraventa, instalaciones y arrendamiento de fábricas, usinas, talleres, imprentas, laborotorios, etc., para la producción, elaboración y transformación de materiales y productos nacionales y extranjeros. — c) Dar y recibir aportes de capitales y de personas para negocios realizados y a realizarse, dar y recibir dinero en préstamo, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios, bonos y obligaciones públicas o privadas, marcas de fábricas, patentes de invención, diseños, modelos industriales y artísticos y literarios, privilegios y concesiones nacionales y extranjeras. — d) Compraventa, construcciones, locación, sublocación y explotación de inmuebles urbanos y rurales y constituciones de derechos reales. — e) Administración, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general. — f) Toda clase de operaciones y actos jurídicos que directa o indirectamente tenga relación con los fines sociales, ya que la enunciación precedente es sólo enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos (Ley 18.18) representados por mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios con bienes de acuerdo al detalle que se firma por separado y en la siguiente proporción: Eduardo Arturo Bara, trescientas cuarenta cuotas o sea treinta y cuatro mil pesos; Roberto José Fernández, seiscientas sesenta cuotas o sea sesenta y seis mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes son designados socios gerentes con las más amplias facultades fijadas por la Ley 11.645 y este contrato, debiendo firmar para obligar a la sociedad cualquiera de ellos indistintamente. — Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma de la sociedad en operaciones ajenas a la misma o darla en fianza o garantía a terceros. — Sexta: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país o del extranjero. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios los restantes aceptarán como socios a los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar personería y sus funciones serán las mismas que desempeñara el socio al cual suceden. — Octava: Cada año el día 30 de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y de las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, el remanente será repartido entre los socios de acuerdo al capital aportado siendo las pérdidas soportadas en igual proporción. — En caso de no haber oposición al balance dentro de los sesenta días subsiguientes a su realización, éste se considerará aceptado por los socios. — Novena: Cuando deba procederse a la disolución de la sociedad ya sea por resolución, rescisión, vencimiento del término de la misma, etc. se procederá de inmediato por los socios gerentes a realizar el activo de la sociedad y distribuirlo entre los socios en proporción de sus capitales, previo pago del pasivo. — Décima: La sociedad llevará libros rubricados exigidos por el Código de Comercio y aquellos que sean necesarios para sus registraciones contables. — Undécima: El presente contrato debera ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, lo firman las partes contratantes como acostumbran hacerlos, en el lugar y fecha utsupra indicados. — Fdos.: E. A. Bara y R. J. Fernández.

Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144 e.18|8 Nº 42.960 v.18|8|72

Schmidt y Rocha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. ean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 23 días de junio de 1972, entre Norberto Carlos Schmidt, de 41 años de edad, domiciliado en Someliera 1138, Capital, libreta enrolamiento 4.495.669, y José Enrique Rocha, de 38 años de edad, domiciliado en Balbastro 1074, Capital, libreta de enrolamiento 4.122.269, todos hábiles para contratar legalmente, argentinos y de estado civil casados, en su carácter de únicos comparecientes de SCHMIDT Y ROCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo Nº 798, folio 82, ibro 57, de sociedades de responsabilidad limitada, el día 12 de mayo de 1969, convienen modificar los artículos siguientes: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra de hacienda, su faenamiento como usuario y distribución de carnes como abastecedor. Efectuar operaciones comerciales e industriales, relacionadas con la carne y subproductos, así como importaciones y exportaciones. — Cláusula Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años a contar del presente contrato. Después de transcurridos tres años el socio que deseare retirarse deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en $ 107.500 (ciento siete mil quinientos pesos) dividido en 1.075 cuotas de $ 100 cada cuota, se suscribe y se aporta íntegramente conforme al balance general al día 31 de mayo de 1972, que se acompaña. — Cláusula Sexta: El ejercicio financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año y dentro de los 90 días siguientes se notificará a los socios y se considerará aprobado si transcurren 30 días sin observación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 o|o del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. De esa misma forma serán soportados los quebrantos. — Firmado de conformidad dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. — Norberto Carlos Schmidt y José Enrique Rocha, con domicilio legal en Moreno 970, Capital, a V.S. se presentan en los autos Schmidt y Rocha S.R.L. y elevan el texto de la cláusula 4ª. "Cláusula 4ª. — El capital social se fija en $ 107.500 (ciento siente mil quinientos pesos) dividido en 10.750 cuotas de $ 10 cada una, correspondiendo 5.375 cuotas a los socios por partes iguales. Se hallan suscriptas y aportadas íntegramente conforme al balance general al día 31 de myo de 1972 que se acompaña". — Provea V.S. como se ha peticionado. Será Justicia. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, julio 20 de 1972. —

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 69.- e.18|8 Nº 43.043 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ENRIQUE DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.18|8 Nº 47.368 v.22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO LEGNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.18|8 Nº 47.008 v.22|8|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA TERESA PELLEGRINI de LUFIEGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — César Antonio Pessio, secretario.

$ 18.— e.18|8 Nº 47.379 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO AMBROSIANO y don JULIO AMBROSIANO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — César Antonio Pessio, secretario.

$ 22,50. —e.18|8 Nº 47.100 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO o ENRIQUE o GUILLERMO ENRIQUE CARASA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 22,50.— e.18|8 Nº 47.042 v.22|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO CASIMIRO BLANCO MASRAMON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 22,50.— e.18|8 Nº 47.285 v.22|8|72

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GILLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.18|8 Nº 46.955 v.22|8|72

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CHAVES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.— e.18|8 Nº 47.257 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON BOLOTIN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18 e. 18|8 Nº 47.239 v. 22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BACIGALUPI o BACCIGALUPI y de LUIS ALFREDO BACIGALUPI o BACCIBALUPI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972.
Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 22,50 e. 18|8 Nº 47.171 v. 22|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972.
Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e. 18|8 Nº 47.286 v. 22|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a M. L. de CHAS e HIJOS por el término de dos días para que comparezca dentro del término de diez días a contestar la demanda promovida por José Gandin o Gandini su sucesión s|prescripción bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
María Sira Beneventano, secretaria.

$ 24 e. 18|8 Nº 47.020 v. 21|8|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 18 e. 18|8 Nº 47.147 v. 22|8|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELENA BISSIO de GENTILE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972.
Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e. 18|8 Nº 47.173 v. 22|8|62

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Germán Voss, secretario.
$ 22,50 e. 18|8 Nº 47.163 v. 22|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y JOSEFA DEGIORGI de MOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 47.118 v. 22|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URSULA SANTORO de BUFFA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria
$ 18.— e.18|8 Nº 47.348 v.22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONA GOLDWASER o GOLDWASSER o CHONA GOLDWASER o GOLDWASSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.129 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE LAURENTIS por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.097 v. 22|8|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GENARO GRISOLIA, por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50.— e.18|8 Nº 47.294 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GOMEZ BOENTE de GOMEZ RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.240 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEGRIA MIZRAJI de KATAIFE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.034 v.22|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PTASZNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.016 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA FRANCO de COMBES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.017 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FOSSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires agosto 10 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez secretaria.
$ 18.— e.18|8-Nº 47.018 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PASCUAL DE ROSE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e.18|8-Nº 47.015 v.22|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CATTELAN o CATELAN de PICCIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e.18|8 Nº 47.058 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARQUIMIDES SPIRIDIONE RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.18|8-Nº 47.005 v.22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ABELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alejandro C. Molina secretario.
$ 18.— e.18|8-Nº 46.952 v.22|8|72

Nº 14

Juzgado Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LABELLA o IRMA ANGELA LABELLA o IRMA ANGELA LABELLA DE ORNSTEIN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires agosto 11 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca secretario.
$ 18.— e.18|8-Nº 47.355 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VALLEJO de MEIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.18|8-Nº 47.019 v.22|8|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MARIA BARTOLOMEO de CARBALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22.50 e.18|8-Nº 47.382 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972.
Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,80 e. 18|8 Nº 47.162 v. 22|8|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LOMBARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 47.381 v. 22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BELLUSCIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e. 18|8 Nº 46.953 v. 22|8|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL ONAINTY, y doña MARIA ALHAMA BENAVENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 47.292 v. 22|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CAMBARERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 47.114 v. 22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEVERINO FUEYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 46.996 v. 22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO RENATO GALDERISI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972.
Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 46.992 v. 22|8|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SEGUNDO COSTOYAS o COSTOYAS PENIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972.
Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 18|8 Nº 47.302 v. 22|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIEGO BIENVENIDO HILL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 46.981 v.22|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER HERMENEGILDA HAYDEE CERLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 46.979 v.22|8|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.025 v.22|8|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO FATUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e18|8 Nº 46.987 v.22|8|72

Nº 23

El Juzgado Civil, Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VENTURINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — El Secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.254 v.22|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CONCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e18|8 Nº 47.091 v.22|8|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO GIL PIÑEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 46.971 v.22|8|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA MIRABELLI de MAFFEI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — María Isabel Millán, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.144 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA GUALBERTA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 46.964 v.22|8|72

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VENTURA de la PUERTA y doña MARIA del SOCORRO BLANCO de de la PUERTA, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.18|8 Nº 47.321 v.22|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARCHESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.116 v.22|8|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MIGUEL INVERNATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.307 v.22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BLANCO y|o ANGEL BLANCO PRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.306 v.22|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO OLIVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.236 v.22|8|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA JACINTA GORRINI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.18|8 Nº 47.213 v.22|8|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a FELIX de HOZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Pellegrino de de Hoz María Carmen c|De Hoz Félix s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 24 e.18|8 Nº 47.148 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. CATALINA BERTA CAOS de PIEDFORT, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.18|8 Nº 46.968 v.22|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DE DONATO y JUAN DE DONATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 27.— e.18|8 Nº 47.099 v.22|8|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL MARIA JOSEFA SIMO de CRESPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.069 v.22|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Sec. Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LIVOLSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 46.948 v.22|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANSEDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1971. — Ana María Capolupo, secretaria ad hoc.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.115 v.22|8|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO VARGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.068 v.22|8|72

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FULCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Víctor Manuel Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.18|8 Nº 47.039 v.22|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 19 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.288 v.22|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO ALVAREZ por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 47.117 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 18.— e.18|8 Nº 46 980 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "RICARDO FRITZCHE S. R. L. s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 28 de octubre de 1968 Síndico Alberto Krochek, domicilio Corrientes 222, piso 6º, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 35 días. Señálase la Junta de Verificación y Graduación de Créditos para el día 7 de noviembre de 1972 a las 14,30 horas, que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 90.— e.18|8 Nº 47.132 v.24|8|72

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita por dos días a ERNESTO FRANCISCO ALTIERI y LAURA ANA ROSA PISTONE de ALTIERI, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Altieri, Ernesto Francisco y otra s| ejec. de $ 3.000. Expte. Nº 48.180", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 24.— e.18|8 Nº 47.210 v.21|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de GRAF METAL, S.R.L.; síndico contador David Oscar Levkov, con domicilio en Cangallo Nº 1610, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1973, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.18|8-Nº 678 v.24|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4 secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FARINELLI HNOS., S.R.L.; Síndico contador señor René Carlos José Beraud, con domicilio en Juncal número 3475, piso 5º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1973, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.18|8-Nº 679 v.24|8|72

Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ACTUAR, SOC. en COM. por ACCIONES; Síndico contador, Carlos Walter Cantamessa, con domicilio en Viamonte Nº 1345, piso 2º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de febrero de 1973, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.18|8-Nº 680 v.24|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría número 8, comunica por 5 días la quiebra de CONFITERIA APOLO, S.R.L.: Síndico René Carlos José Beraud con domicilio en Sarmiento Nº 580, piso 4º, oficina 410, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de septiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de febrero de 1973 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.18|8-Nº 681 v.24|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de LEIS JULIAN y PERFECTO, SOCIEDAD DE HECHO; Síndico contador Moisés Abel Freilich, con domicilio en Corrientes Nº 2565 piso 7º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1972 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituida en los Estrados del Juzgado. — Intímasele para que compla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e.18|8-Nº 682 v.24|8|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "DIAGRAM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a su socio solidario GUILLERMO ALBERTO GARAU"; Síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en San Martín 491, 6º, of. 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1972, a las nueve hs. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.18|8 Nº 684 v.24|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11 comunica por 5 días la quiebra de "KINBAUM - FERROBETON, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES"; Síndico Ricardo Salvador Pepe, con domicilio en Eduardo Schiaffino 2179; 5º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día trece de diciembre de 1972 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.18|8-Nº 683 v.24|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "HEFIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; Síndico Virginio Pablo Juan Bona, con domicilio en Humberto Iº 1762, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las nueve hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.18|8 Nº 685 v.24|8|72

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de "S. STRANG e HIJOS S. C. A. y a LUIS JOSE D'AVENA, MANUEL STRANG y a SEGISMUNDO STRANG, quiebra". Expte. Nº 31.226, fijándoles 30 días a partir de la fecha de publicación para presentar al Síndico Cecilia Lajolristzer, domicilio Del Carmen Nº 739, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 6 de octubre de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972 — Gastón F. Llantada, secretario.
e.18|8 Nº 687 v.24|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de "HODESA S. C. A. y CARLOS ENRIQUE RISTENPART, quiebra" Expediente Nº 32.051, fijándose 30 días a partir de la fecha de publicación para presentar al Síndico Fernando Raúl Acoroni, domicilio Viamonte 773, 1º A, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 10 de octubre de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 9 de agosto de 197[illegible] Gastón F. Llantada, secretario.
e.18|8 Nº 686 v.24|8|7[illegible]

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 comunica por cinco días a los acreedores de CREDITO JUJUY S.A.C.F.I. el concurso preventivo de acreedores solicitado, fijándoles hasta el día 3 de octubre de 1972 para presentar al síndico designado Moisés Studnitz, Viamonte 1592, 6º piso, oficina "I", teléfono 45-8825 los justificativos de sus créditos. El día 13 de diciembre de 1972 a las 9 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 75.— e.18|8 Nº 47.096 v.24|8|72

Nº 14

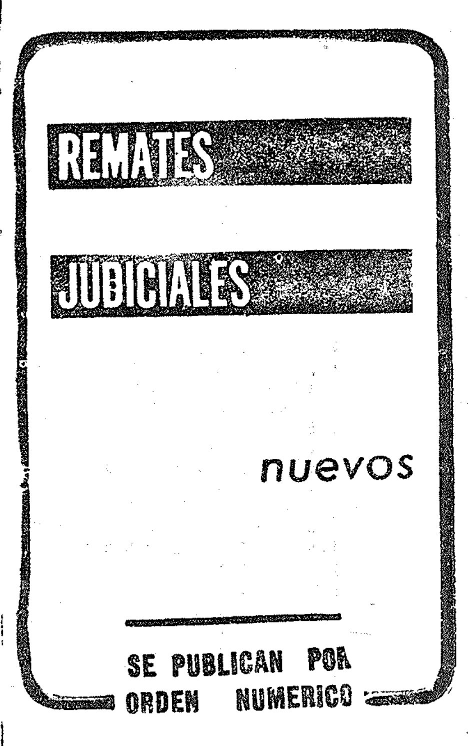
Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de BRUNO CHEZZI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de marzo de 1969. Síndico, José Gemi Calderari, Esmeralda 155, 6º piso, escritorio 67 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de término de 30 días. Señálase el día 3 de octubre de 1972 a las 13,30 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto ocho de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 90.— e.18|8 Nº 47.157 v.24|8|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COMLAN S. C. A. y PEDRO URRIBARRI, fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de abril de 1968. Síndico: Juan Sinde, domicilio: Cangallo 1605, piso 3º, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase la audiencia del día 23 de setiembre de 1972, a las 12 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.18|8 Nº 6[illegible] v.24|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de VAROUJAN KEVORKIAN que seran aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 21.— e.18|8 Nº 47.152 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ORSEVIT S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de junio de 1970. Síndico contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Marcelo T. de Alvear 2065, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 11 de octubre de 1972, a las 12 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
e.18|8 Nº 689 v.24|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO S.A. c|MANFREDI de MARCHESI ANGELICA s|cobro hipotecario". Expte. Nº 19.398, año 1971, que el martillero Roque E. Muzzillo, rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, la

propiedad ubicada en la calle Borges 860, Olivos, Prov. de Buenos Aires, ocupada por la demandada y su familia. — Base $ 156.300 Ley 18.188, con facilidades. — Contado $ 100.000 y el saldo en hipoteca en primer grado y a 1, 2 y 3 años con el 18 o|o de interés anual sobre saldos deudoras. Horario de visitas de lunes a sábados de 15 a 19 horas. Según cláusula decimoquinta de la escritura hipotecaria la demandada se compromete y obliga en caso de ejecución a desocupar totalmente la finca. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 67,50 e.18|8 Nº 46.956 v.22|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "BARREIRO de PAZOS MARIA CARMEN R. c|MARTINEZ ARMINDA AMELIA su ejecución hipotecaria" (Expte. 25.381), que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital Federal, el día jueves 24 de agosto de 1972, a las 11 y 30 horas, la propiedad Emilio Castro Nº 1280 entre Ing. Mitre e Ing. Mitre segunda del Pueblo de Temperley (Pcia. de Bs. As.), compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín al frente. La misma se entrega ocupada. — Base pesos Ley 26.032,50. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Superficie 229.20 mts2. Visitarse durante el día. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 63.— e.18|8 Nº 47.327 v.22|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SUAREZ MARIO y otra c|LEMOS ROMEO R. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.183, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 30 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la finca sita en Tapalqué 4402 esq. Medina 603|5, de esta Capital. Superficie: 122.99 m2. — Base $ 24.584. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 11ª se obliga a entregar desocupado. Según informe del martillero se encuentra ocupada por el demandado y familia. Al contado. Al mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 49.50 e.18|8 Nº 47.706 v.22|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "GUELMAN SAUL c|HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S.A.C C.I. y F. s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 14.051), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de agosto de 1972, a las 15.30 horas, la unidad Nº 147, 9º piso, en el denominado Hotel Presidente, calle Cerrito 850|56|58, entre Córdoba y Paraguay, que corresponde a la habitación Nº 903, ubicada frente a la habitación 906, entre las habitaciones Nos. 904 y 902, con una superficie total cubierta de 19.20 ms. cs. Porcentual 0,21 o|o. Base $ 21.782,50 Ley 18.188. Al contado. Atenta la explotación hotelera que se desarrolla en el inmueble, la ocupación que pueda existir sobre la unidad es temporaria y rotativa. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato hipotecario en ejecución, la deudora asumió la obligación de desocupar el bien gravado dentro de los quince días de intimada. Se visita todos los días hábiles de 15 a 17 La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes en virtud de que el inmueble no está subdividido en propiedad horizontal. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972 — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 81.— e.18|8 Nº 47.524 v.22|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "MUÑOZ de GAMES, NELLY c|MUÑOZ de SAMENGO, CLARA VICENTA y otros s|división de condominio", Expte. Nº 13.796, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 23 de agosto, a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble desocupado sito en Avenida Santa Fe 1128-42 edificado en terreno formado por tres lotes que miden: Av. Santa Fe 1128|34: 7m577 al N. por 60m62. Av. Santa Fe 1136|38: 6m928 al Nº por 60m62. Av. Santa Fe 1140|42: 10m75 al Nº por 60m62. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base retasada $ 4.300.000 (m$n. 430.000.000). Forma de pago: 10 o|o seña al firmar el boleto. 40 o|o al escriturar; 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años de plazo (ambos contados a partir de la fecha de escrituración) con el 18 o|o de interés anual sobre saldos deudores pagaderos por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad Escritura dentro 90 días de firmado el boleto ante Escribano señor Raúl Vega Olmos, Uruguay 115, piso 5º, Bs. As. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario

$ 81.— e.18|8 Nº 47.043 v.22|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ de PALLARES JOSEFA c|CERDEIRA JESUS CESAR y otra s| ejecución hipotecaria", Expediente número 19.582, que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga rematará el día martes 22 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el inmueble de la calle Remedios Nº 5679, entre Larraya y Fonrouge, señalado con el Nº 13, el que es parte del lote "a" de la Manzana seis que mide 8,66 m. de frente según título (8,10 m. según medición) al S.E. por 34,605 m. de fondo. En el mismo se encuentran depositados restos de automotores; actualmente está deshabitado y de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de mutuo de hipoteca el propietario se comprometió a no dar en arrendamiento el bien. Se visita todo el día. — Base pesos Ley 18.188: $ 9.377,50 al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 81.— e.18|8 Nº 47.620 v.22|8|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en los autos: "RENDO, FRANCISCO BENIGNO c|GIORDANO, MATEO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.112, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 23 de agosto, a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble sito en Villaroel 1259|65 edificado en lote 6, Mz. H, que mide 8m66 al S.O. por 28m57. Catastro: Circ. 17, Secc. 33, Mz. 3, Parc. 17. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Cláusulas contrato mutuo hipotecario: "c" el deudor declara que él ocupará personalmente el bien y se compromete a no dar en locación ni celebrar contrato de arriendo, ni subalquilarlo todo o en parte el inmueble objeto de este contrato; "d" se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble gravado totalmente desocupado dentro de los 10 días de hecha la intimación de plazo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas. — Base $ 87.572,05 (m$n. 8.757.205) al contado. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 81.— e.18|8 Nº 47.807 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nac. de Paz Nº 1, por dos días comunica en autos "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|DE ESTEFANO, RAFAEL y otro s|Ejec. Prend.", Exp. 160605, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10,10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Una batería Colombo Super Brocato Dorado Nº M.374, de fabricación con charleston 377 de fabricación y un platillo M. 375 Colombo, todos modelos S. C. X., con la base de pesos Ley 932.—, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.

$ 42 e.18|8 Nº 47.490 v.21|8|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por un días en el juicio "BASSULL y HARARI S. C. A. c|GOMEZ de MERCADO, MARTA s|Ejec.", Expte. número 194.808, que el 22 de agosto de 1972, a las 19 horas, en Honduras 4370, el martillero Julio C. Ibáñez rematará 25 camisas para hombre, distintos talles y colores, marca "Waro", de lana, algodón y poliéster; Una camisa para dama, de algodón; 10 mini-shorts de algodón y poliéster y 3 chombas, distintas medidas y colores, que se exhiben en Honduras 4344. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ernesto Suárez, secretario.

$ 15 e.18|8 Nº 45.768 v.18|8|72

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, comunica por 2 días en el juicio "SIRCK de MORELLI, ELISA su sucesión" (Expte. Nº 2.712), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de agosto de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Murguiondo 1453, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificado en el lote 3, fracción A., que mide 8m66 de frente al N.E., 47m56 en el costado S. E. y 46m72 en el del N. O. Superficie calculada de 408,23 metros cuadrados. — El inmueble se entregará desocupado, con excepción de una habitación, que está ocupada por persona que manifestó ser inquilino. — Base: Pesos 37.322.— Ley 18.188. — Al contado. — Se visita todos los días hábiles de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto nueve de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.

$ 63 e.18|8 Nº 47.851 v.22|8|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, comunica por un día, en los autos "FIORENTINO RAFAEL contra OJEDA, FRANCISCO s|Ejecutivo", que el martillero Donato Larocca, el día martes 22 de agosto de 1972, a las 17 horas, rematará en la calle Humberto 1º número 2046, Capital Federal, donde se exhibe, de 15 a 18 horas: Un aparato combinado marca Lexinton, compuesto de radio y tocadisco, cambiador automático Winco, funcionando. — Sin base, al mejor postor y pago al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 16,50 e.18|8 Nº 47.108 v.18|8|72

Nº 31

Juzgado Nac. de Paz Nº 31, comunica por un día en autos "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|MEDINA NORBERTO NEMESIO s|Ejec. Prend.", Exp. 143232, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10,20 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un televisor Philco, mod., 4861, Nº 89981, con una mesa Oro Car como accesorio, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.

$ 18 e.18|8 Nº 47.795 v.18|8|72

Juzgado Nac. de Paz Nº 31, comunica por un día en autos "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|MORE JUAN MARTINIANO y otro s|Ejec. Prend.", Expediente 143069, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11,15 horas, en el local de venta, de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un televisor General Electric Nº 409052, mdo. A. J. H. S., de fabricación, con la base de pesos Ley 538,20 y en caso de no existir postores saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, con media hora de espera en cada acto. — Comisión: 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.

$ 21 e.18|8 Nº 47.796 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por un día en autos: CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|OJEDA COSME DAMIANA y otro, s|ejec. prend., Expediente 143.067, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10.15 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un combinado radio tocadiscos Philco mod 1200, Nº 84.747, con la base de pesos Ley 393.—, y en caso de no existir postores saldrá a la venta, con media hora de espera en cada acto, con la retasa del 25 o|o o en su defecto sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Edmundo J. Cassagne, secretario.

$ 21 e.18|8 Nº 47.800 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por un día, en autos CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|OROSCO LETIZIA y otra, s|ejec. prend., Exp. 143.052, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 10,10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Philco mod. 2622, Nº 89.549, de fabricación, con la base de pesos Ley 803.— y en caso de no existir postores saldrá a la venta con la retasa del 25 o|o o en su defecto sin base y al contado, con una espera de media hora en cada acto. — Comisión 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires agosto 14 de 1972. — Edmundo J. Cassagne, secretario.

$ 24 e.18|8 Nº 47.801 v.18|8|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por un día en el juicio: BENDJOUYA Y CIA. S.R.L. c|LASSUS JORGE ALFONSO y otros s|ejecutivo, Expte. 9713, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 26 de agosto a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046. exhibiéndose en Valdenegro 2658, los siguientes bienes: Un televisor sin marca ni número visible, gabinete metálico funcionando; Un juego de comedor compuesto de dos muebles similares, con dos puertas, dos cajones y estantes todo en madera; Una mesa con tapa de vidrio y cinco sillas tapizadas en cuero color beige. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 15 e.18|8 Nº 47.027 v.18|8|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio: ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S.A. c|NOVAL ARTURO s|ejecutivo, Expte. 17.302|1969, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 23 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Venezuela Nº 3155, Cap. Fed., donde se exhibe, una cortadora de fiambres manual marca Berkel Nº 76418 mod. 115, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 24 e.18|8 Nº 47.192 v.21|8|72

Nº 46

Juzgado de Paz Nº 46, comunica por un día, en el juicio: PARANA S. A. DE SEGUROS contra ELDIK, ejecutivo, Expte 14.462, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de agosto próx., a las 10 hs., en Esmeralda 663, planta baja, depto. "B", donde se exhibe todos los días de 14 a 18 horas; Un televisor eléctrico sin marca visible, gab. de mad., de 21 pulgadas su pantalla, funcionando, 4 perillas frontales y un ventilador de pie marca T.O.T.H. de cuatro paletas Nº 3639, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.

$ 15 e.18|8 Nº 47.411 v.18|8|72

Nº 48

Juzgado Nacional de Paz Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "BODEGAS ESMERALDA S. A. c|SASSONE VICENTE s|sumario", expediente 11 761|71, que el martillero Juan Andrés Galíndez, rematará el día veintidós de agosto en curso, a las once horas, en el Salón de Ventas calle Venezuela 3155, donde se exhiben, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina para preparar café espress, marca "Oceanica", con dos canillas, compresor y motor eléctrico, completa: Diez mesas metálicas con tapa de fórmica, cuadradas, tipo bar. — Sin base. Al mejor postor y al contado. En efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes pueden retirarse inmediatamente, previo pago total al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 36.— e.18|8 Nº 46.970 v.21|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: COSVIA S. C. A. c|JUNCO RUBEN s|ejec. prend." (Expte. Nº 36.148), que el martillero Emilio R. Lescano, rematará el día 1º de setiembre de 1972, hora 10, en Venezuela 1318|20, Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca Peugeot 404, mod. 1966, motor Nº 32164, patente Nº B.445.657, actual, carrocería Nº 3013931, en el estado en que se encuentra". Será exhibido allí los días 29, 30 y 31 mes anterior, de horas 10 a 12 y de 15 a 18, y el de la subasta. — Base pesos 9.353,52. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45.— e.18|8 Nº 47.760 v.22|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por tres días, en autos: "CENTRAL MOTOR S. A. C. e I. c|CARLOS OMAR FUSER s|ejecución prendaria", Expte. 40.420, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodriguez Peña 841, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 30 de agosto de 1972, a las 16.30 horas: un automotor marca IKA Renault, modelo año 1961, motor Nº 1047335, serie Nº 06131-0167, patente Prov. de Bs. As. Nº 0958499, usado, en el estado en que se encuentra, base $ 1.600, Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e.18|8 Nº 47.789 v.22|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría 7, comunica por tres días, en autos: "FIAT CONCORD S. A. C. I. c|ARQUIMIDES HECTOR LEONARDI s|ejecución prendaria", Expte. 13.768, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. del Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 29 de agosto de 1972, a las 16 horas: un automotor marca Fiat tipo 600|E año 1967, motor a nafta Nro. 430335 de 32 CV.SAE, serie 1967, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 2132206, patente de la Prov. de Bs. As. Nº B.052040, usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.169,38 Ley 18.188. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards secretario.

$ 54.— e.18|8 Nº 47.788 v.22|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio: "GREIZERSTEIN GERMAN c|VALLONE AMADEO" s|ejecutivo (Expte. 33.925|1971), que la martillera Mercedes A. Asasmendi, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 18 hs., en Humberto 1 2046, Cap. Fed., donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Zenith pantalla grande metálico; un reloj de pared marca Krainer; un cuadro motivo marino de 0,50 por 0,70 cm aprox. con una firma Gesa-Vincze; un dressoir de estilo, con espejo separado de tres cuerpos de aprox. 1,70 por 1,50 m.; un lavarropas marca Fadan, mod. cuadrangular, en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 42.— e.18|8 Nº 47.194 v 21|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en los autos: "CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. c|DONOFRIO NORBERTO OVIDIO s|ejec. prend.", Expediente 26.052, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el día 5 de setiembre a las 16.30 horas, en Corrientes 3647, exhibiéndose en el mismo lugar los días 1º y 4 de setiembre de 9 a 12 horas: Un automóvil usado, marca Renault 4 L, modelo año 1966, con motor Nº 5028666, serie 666336, modelo E.A. R 4 L., con patente de la Pcia. de La Rioja, año 1968, número 1110. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.

$ 49,50 e.21|8 Nº 47.610 v.23|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos PAUMAR S. C. A. c|IANNUCCI FRANCISCO s|ejec., de prenda, expediente Nº 22.812, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital el día 22 de agosto de 1972, a las 14 horas, el inmueble ubicado en la calle Stella Maris Nº 954 o sin Nº, entre el 944 y 960, entre las calle Gaboto y Pedro de Mendoza, partido de San Isidro. — Nom. Catastral: Circ. 1, Sec. A, Manzana 54, Pda. Nº 35.438. — Consta de un living comedor de 3 x 3.50 metros; un dormitorio de 3 x 3,50 metros; un baño de 2 x 1,50 y cocina de 2 x 1,50 metros; todas las medidas aproximadas. — Ocupada por el demandado y su familia. — Horario de visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Deudas por impuesto inmobiliario del año 1966 al año 1971: $ 351,21. — Deudas por servicios sanitarios: $ 351,21. — Base de venta: 2|3 partes de la val. Fiscal de $ 23.890 de fs. 96 o sean $ 15.926,66. — Seña: 8 o|o y 3 o|o de comisión, al contado y en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 72.— e. 18|8 Nº 47.568 v. 22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "LABELLA, ANTONIO c|PEREZ, SEGUNDO FERMIN y otro, s|ejecutivo", expediente Nº 27635, que el martillero José Luis Casares, rematará el próximo 22 de agosto a las 16 horas, en la calle Anchoris 86, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera vitrina, de 2 puertas, marca Gallo, con motor y refrigerador, en funcionamiento y sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 27.— e. 18|8 Nº 47.308 v. 21|8|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días, en autos "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. C. c|PIANGIARELLI NORBERTO ARTURO s|ejecución prendaria", expediente número 32930 que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 8 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Rambler Ika, Año 1965 motor Nº 667400528, chasis (carrocería) Sedan Ambassador Nº 01457, Dominio Nº C—035957, usado, en el estado que se encuentra. — Base: $ 4.818,80. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1962. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.— e. 18|8 Nº 47.312 v. 22|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos "SERRA LIMA S. A. C. I. c|MUÑOZ ORELLANA, JOSE M. s|ejec. prendaria", expediente Nº 32.920, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 9 horas, en la calle Mansilla Nº 3141 de Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 horas a 12 horas y de 14,30 horas a 17,30 horas: un automotor marca Ford, modelo F—100, año 1970, tipo Pick-Up, con motor marca Ford Nº 04Y16123, de 132 H.P. de potencia y 3064 cm3 de cilindrada, con chasis marca Ford Nº KA1 JKJ-20725, Título de Dominio Nº B—425131. — Base: $ 5.895,80 (Ley 18.188). — Seña: 30 o|o. contado. — Comisión: 10 o|o, contado.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 54.— e. 18|8 Nº 47.609 v. 22|8|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio FIKS Y CIA. CAPITAL c|FLORIDA GRACIELA ATAR y otro s|ej.", Expediente Nº 27919, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 11.30 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: un televisor marca Stromberg-Carlson número 803302, con una etiqueta pegada atrás; una mesa para televisor con metal y madera, rodante; un estabilizador marca Trimarchi; un lavarropas Eslabón de Lujo, aparato cilíndrico, sin número visible. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 36.— e. 18|8 Nº 47.541 v. 21|8|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|CRESINDAR S. A. S. y M. s|ejecución prendaria", expediente Nº 25.102 que la martillero Violeta L. Manzino, rematará: una máquina de contabilidad, modelo Audit 413, Nº 4158350, marca Olivetti, completamente equipada, de industria italiana, en buen estado. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total del precio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 565 del Código Procesal. — El día 25 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 1320 de la Capital Federal, en donde se exhibe.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 49,50 e. 18|8 Nº 47.523 v. 22|8|72

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "CREDITO PRENDARIO DEL RIO DE LA PLATA S. A. c|POMILIO HECTOR CARLOS s|ejecución prendaria", Exp. Nº 32.516, que el martillero Ivelise G. de Gonella, rematará el 25 de agosto de 1972, a las 14.30 hs. en el local de Rocha Nº 1215, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 17 hs.: Un automotor marca "Peugeot", modelo 403|1963, motor Nº 2574667, chasis Nº 313955, particular, patente de Provincia Nº B 428.720, en buen estado, funcionando. Sin base Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 40.50 e.18|8 Nº 47.475 v.22|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos: "SALEME HORACIO HECTOR c|SORZIO ALBERTO E. y otra s| ejecutivo", (expediente Nº 40.946), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218|4503), rematará el 24 de agosto de 1972, a las 15 y 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el 25 o|o indiviso del inmueble Concepción Arenal 3533|35. Estado de ocupación: Concepción Arenal 3533: ocupada por dueña del 50 o|o del inmueble. Concepción Arenal 3535: inquilino. Horarios de visita: Lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base: $ 5.444 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 63.— e.18|8 Nº 47.334 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| CARLOS LUIS NICOLOTTI sobre ejecución hipotecaria", expediente 1.211, que el martillero Carlos M. Manson, con oficinas en Sarmiento 643, Piso 2º, Escritorio 233|35 de esta Capital, rematará el sábado 26 de agosto del cte. año, a las 15 hs., sobre la misma, una finca ubicada en la ciudad de 25 de Mayo, Partido del mismo nombre, de la Pcia. de Buenos Aires calle 13 1032, entre las calles 29 y 30, edificada en lote señalado como Nº 3, de la manzana 20, sección A, y mide 10 m. de frente al Este por 33.30 m. de fondo, superficie 333 m2. Linda por su frente al Este calle 13 en medio, con la Escuela Normal Mixta de esta ciudad, al Norte con el lote Nº 2, al Oeste con el lote Nº 1 y al Sud, con los lotes 4 y 5 todos del plano especial que cita su título. Circunscripción I; sección B, manzana 108, parcela B. Base $ 17.625,12 Pesos Ley 18.188. Al contado. Títulos en autos. Propiedad ocupada por la esposa del demandado. Se visita de 10 a 12 hs. días hábiles. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento, sellado fiscal 3 o|oo todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

$ 49,50 e.18|8 Nº 46.973 v.22|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 24, comunica por un día, en autos "YURQUIA, GERMAN N. c|CHAROL S. A. s despido", expediente Nº 18.646, que el martillero Sebastián Güiraldes, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 14 hs., en la calle Humberto 1º 2042 donde diariamente se exhibe el bien: Una máquina de escribir marca Olivetti de 104 espacios, sin número visible y funcionando, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Rodolfo J. Brieb, secretario.

$ 15.— e.18|8 Nº 47.297 v.18|8|72

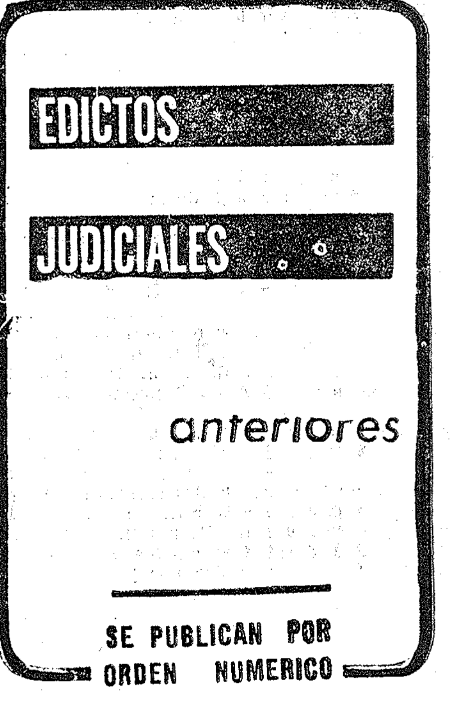
PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Dante N. Ippólito, titular del Juzgado Federal Sección Azul, Sec. Nº 2, hace saber en Exp. 40.281 "EMP. NAC. DE TELECOMUNICACIONES c|BONNET EDUARDO AGUSTIN por apremio", que el martillero Mario Oscar Da Maren subastará día 26 agosto de 1972, a las 10 hs., en calle Alvarado 2535 (M. de P.) donde se exhibe, sin funcionar, usada, sin base, contado y mejor postor, una máquina amoladora, c|motor eléctrico de 1 HP., marca Imas. Arancel 10 o|o.

Azul, 7 de agosto de 1972. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 15.— e.18|8 Nº 47.215 v.21|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA REBECA GOLDMAN DE TRZEBINSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. Delfina Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e. 16|8 Nº 46.925 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA FERMINA QUIROGA Vda. de LOMBANA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 16|8 Nº 46.793 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR MERINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Alers, 9 de agosto de 1972. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e. 16|8 Nº 46.666 v. 21|8|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ABEL MORBO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.564 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZENON REYES LAZARTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 18 de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e. 14|8 Nº 46.208 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN GONTAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1972
Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.700 v. 21|8|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FERNANDEZ LOSADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.600 v. 21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MIGUEL EGOZCUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.310 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTADA FRANCISCO JAVIER s|sucesión AB-intestato. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.504 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ANA FAZIO de BOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
Ricardo Burnichón, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.407 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA CUADRA TROMBETTA de GIACRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
Ricardo Burnichón, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.405 v. 18|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA de GRACA de PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1972
$ 18 e. 16|8 Nº 46.800 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SIMONE y PALMIRA CATALINA PENZA de SIMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 22,50 e. 16|8 Nº 46.655 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO CAVANNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 agosto 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.580 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME IANNELLI o COSME YANNELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.403 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUNCOSA Viuda de BONINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.195 v. 18|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABATO ANTONIO MAFFEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 14|8 Nº 44.772 v. 18|8|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 8 y 9|8|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ZANELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.416 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE CORDOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1972.
Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.402 v. 18|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DIVANO. — Publíquese tres días
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.456 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEVERIANO MARAMBIO BALLESTEROS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.455 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de LUIS SOSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.420 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELISA CELIA DESCOLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.374 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA VECCHIO de PREJC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.221 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO PEÑALBA BRIONGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.220 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED o MOHAMAD o MANUEL KASSEN BAALBAKE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.213 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a OSVALDO TRANSITO RIQUELME y NEMESIO RIQUELME, para comparecer en juicio Maral S.C.A. y otros c|Riquelme, Osvaldo y otro s|sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.940 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a JUAN NICOLAS KACZAN para comparecer en juicio Maral S.C.A. y otros c|Kaczan, Juan Nicolás|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.938 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por 10 días a RAMONA RIVAROLA para comparecer en juicio Casol S.C.A. y otros c|Rivarola Ramona s|rescisión de contrato (sumario), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.937 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO GAGLIARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 julio de 1972.
Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.633 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL BARRERO por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.14|8 Nº 46.559 v.18|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO MORELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.801 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.14|8 Nº 46.260 v.18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA ADDARIO de BARREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.227 v.18|8|72

Nº 8

Juzgado Nacional Civil 8, Secretaría 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BENDERSKY de PIPMAN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 20,40 e.16|8 Nº 46.777 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días a ELSA ELCIRA LOPEZ de RICARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ricardo Fidel Silverio c| Elsa Elcira López de Ricardo s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 21.— e.16|8 Nº 46.671 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por dos días a herederos y acreedores de SALOMON ZENTNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.193 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUSTO BARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 21,60 e.16|8 Nº 46.910 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARCANGEL CARAMIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.903 v.21|8|72

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CLELIA LEONELLI de LIPPI. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.833 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA BARCIA de OTERO o JESUSA BARCIA FERNANDEZ de OTERO o JUANA JESUSA BARCIA de OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 27 e. 14|8 Nº 46.265 v. 18|8|72

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO LUIS ZORER y DIOMIRA SANTORUM de ZORER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.454 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR CONTI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 7 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.269 v. 18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil 10, Secretaría 20, cita por 15 días a estar a derecho a don FRANCISCO DE LUCA, en el expediente "Lafrosse de Florito Elda y otros c|De Luca Francisco s|prescripción adquisitiva"; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 24.— e.16|8 Nº 46.639 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CASAS de ALDAO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.552 v. 18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO NICOLAS DI MEGLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.346 v. 18|8|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TRAVELLA Vda. de GURRUCHAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 27 e. 14|8 Nº 46.406 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ACOSTA de MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.279 v. 18|8|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.343 v. 18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAPIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.344 v. 18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PAPIANI y de ROSA CUOMO de PAPIANI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.763 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de doña MARIA ELENA ARCA de PROPATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.730 v.21|8|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA CANNATA de VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.625 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PEREZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.895 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CORSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.871 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ROSA DEL PERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.577 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL FLORINDA SANTANDER de PANATTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e. 14|8 Nº 46.470 v. 18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 14|8 Nº 46.218 v. 18|8|72

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ABUELO de COCCHIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.694 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OLIVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.799 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica a CONCEPCION CARMEN, SILVIO y EMILIA SETARO, en el juicio: "Liñan, Pedro c|Guzzi, Antonio (s|suc.). s|escrituración", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 23 de junio de 1972... Fallo: Haciendo lugar a la demanda... condenando a la sucesión de Antonio Guzzi, en la persona de sus herederos Concepción, Vicenta, Emilia, Carmen y Silvio Setaro y Guzzi a escriturar a favor de Pedro Liñán el inmueble sito en Bernáldez 1345|47... dentro de 30 días, bajo apercibimiento del art. 512 del C. Procesal... Con costas... regulo los honorarios del Dr. Osvaldo Juan González en 700 pesos... Horacio R. Arias". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 39.— e.16|8 Nº 46.713 v.18|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA o BODIE KOLTUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.258 v.18|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LELLIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.782 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO CALTABIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.630 v.21|8|72

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES PEREYRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.578 v.21|8|72

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICE o ALICIA HIRSCH de BOTTENWIESER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.399 v.18|8|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI SALVO, Vda. de BRUGO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.522 v.18|8|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.858 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON FEDERICO o LEON ZAVATTARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.824 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PEDULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.569 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO BENIGNO FRANCISCO o ARISTOBULO FRANCISCO BENIGNO RILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.262 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO GERMAN ALFONSO GARRIGOU o PEDRO ADOLFO GARRIGOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22.50 e.14|8-Nº 46.314 v.18|8|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALDEMAR TOFT OLSEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.934 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ROCA de CASTRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.842 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PIGRETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.746 v.21|8|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.930 v.21|8|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GOMEZ de PEREZ o de PEREZ FREIRE o MANUELA GOMEZ GAUDIOSO de PEREZ o de PEREZ FREIRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 27 e.16|8 Nº 46.812 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESTRE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.745 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA CONSTANCIA ANAYA de ANAYA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.690 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA COSTA Vda. de GARAVENTA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.206 v.18|8|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o ROSALIA ENRIQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.862 v.21|8|72

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS ENRIQUE CASTIGLIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.638 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MORANO, Vda. de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1971. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e.14|8-Nº 46.513 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO GERVINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.377 v.18|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELLY STAPLER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.807 v.21|8|72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, y Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.702 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HONORIO PIAZZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario
$ 18.— e.14|8-Nº 46.449 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.14|8-Nº 46.419 v.18|8|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BENJAMIN ROBALLOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.691 v.21|8|72

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINAFARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.698 v21|8|72

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSVALDO DELFOR CAUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.725 v.21|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOROS ADJEMIAN. — Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.355 v.18|8|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA LOPEZ ZUBIAURRE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.669 v. 21|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORELLANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.447 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal número 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GAETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.257 v.18|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.409 v.18|8|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en autos: SEOANE DE RAPOSO, EUDOCINDA s|sucesión, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Seoane de Raposo, Eudocinda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e. 16|8 Nº 46.779 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DARIO OSCAR BASUALDO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.912 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA PEREZ DE LA HOZ de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 14 de 1972.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.699 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ISAAC MORDOH por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972.
Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.627 v. 21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GERONIMO BLEFARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.450 v.18|8|72

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de NICOLAS PERFETTI, ELVIRA MARIA TRIULZI de PERFETTI y HORACIO ALBERTO PERFETTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e. 16|8 Nº 46.648 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SEDERO de ABALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.626 v. 21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUISA ANTONIA PREMOLI OLIVER de SOJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.322 v.18|8|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL QUEVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.565 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ENRIQUEZ o ENRIQUEZ TRABADELO por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.427 v.18|8|72

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.14|8 Nº 46.235 v.18|8|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OCTAVIO LANDO.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.521 v.18|8|72

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUBOV WALKOWA o LUBA VOLKOVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972.
Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.706 v. 21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL CLIMACO DOS REIS. — Publíquese por tres días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.911 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ROSENFELDT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e. 16|8 Nº 46.652 v. 21|8|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO DE BUONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972.
Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e. 16|8 Nº 46.584 v. 21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA FELIU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.16|8 Nº 46.585 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO GENTILI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.16|8 Nº 46.586 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ENRIQUE TACCARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e.16|8 Nº 46.587 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI ELSA DURAND de VENET. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.277 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARGENTI de PORFIRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 21 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.313 v.18|8|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE KOPACSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.887 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL JOSE CHAKTOURA, para que en dicho plazo lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.676 v.21|8|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BURIEL y doña AGUEDA TRABAJO de BURIEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.392 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO CANEVARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.14|8 Nº 46.514 v.18|8|72

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JOSEFA RIGAU de TRIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.378 v.18|8|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALEJANDRA SMITH de ALBARRACIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.767 v21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA IGLESIAS GARCIA de MAGARIÑOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.192 v.18|8|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METELLO ROSSI de MONTELERA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22,50 e.16|8 Nº 46.650 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO ISMAEL CANAVERIS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.692 v.21|8|72

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE VICENTA MONZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — José Mara Scorta, secretario.
$ 18 e.16|8 Nº 46.624 v.21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITALINA CELINA o CELINA VITALINA LUGAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 27 e.14|8 Nº 46.325 v.18|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PILTZ de KORNITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.14|8 Nº 46.201 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz 14, cita por tres días al demandado en autos CAVILETTI ANGEL c|VILLAFAÑE CARLOS s|desalojo para que comparezca dentro igual término a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto tres de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 27. — e.14|8 Nº 46.263 v.18|8|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL TARANTINI y de doña ELENA ROUGE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.675 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CORNELIO SCORTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 18.— e.16|8 Nº 46.939 v.21|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de CASA ARGENTINA, ERNESTO LOPEZ s|quiebra. — Síndico Jaime Kopec, con domicilio en Tucumán 1516, 5º piso, of. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 35 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — L|t.: entre justificativos y dentro — días y en. — No vale.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.11|8 Nº 647 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de TEJEDURIA PATERNAL S.A.I.C. — Síndico Silvio Marcelo Cherjovsky, con domicilio en Lavalle 1546, piso 4º, of. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — L|t.: entre justificativos y dentro y días y En. — No vale.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972.
Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.11|8 Nº 648 v.21|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ABRAMOVICH, CARLOS "MUEBLES CARLITOS". Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de abril de 1971. Síndico: Eduardo Guillermo Filloi, domicilio: Viamonte 1592, 6º I, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 23 de octubre de 1972, a las 13 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 105.— e.16|8 Nº 46.787 v.23|8|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de RYDEL MOISES MARDOQUEO Síndico Raúl Rodríguez, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso dep. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1972 a las 9 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
e 11|8 Nº 649 v.21|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del Dr. Carlos L. Bosch, comunica por cinco días la quiebra de CORRIENTES PAPLI S.A.C. e I. fijándose a los acreedores 15 días para presentar al Síndico Contador Miguel Angel Rubinec, Cangallo 1610, piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de octubre de 1972, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de setiembre de 1971.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 75 e.10|8 Nº 45.802 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Drean S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595.—; ídem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595.—; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 1.606,80. Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; ídem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971, sin indicación de lugar de pago, y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 405.— e.14|8 Nº 46.326 v.22|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber a los acreedores, en autos "KOSTA'S s|quiebra" del estado de distribución de fondos presentada para que dentro de ocho días a contar de la última publicación hagan las oposiciones e impugnaciones que correspondieren bajo apercibimiento de aprobación. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 31,50.— e.16|8 Nº 46.705 v.21|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de MUSERI SALOMON LOS ASES. — Es síndico Daniel Maskin con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, oficina E a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 31 de octubre de 1972 a las 14,30. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972.
Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 650 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BRITANIA S.A.". Es síndico Lidia López con domicilio en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.591 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley. — Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
e.11|8 Nº 651 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de MORA HNOS., BERNARDINO MORA, ANTONIO MORA, JOSE MORA y BENITO MORA. Es síndico Ricardo Héctor Messuti, con domicilio en Avda. Corrientes 222, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos le sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.11|8 Nº 652 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de NIBA S.A.I.C.E.I. Es síndico Juan José Pol, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 5º, Dto. "D" los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el 21 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpal con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.11|8 Nº 653 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de OSES HUARTE ESTANISLAO. Es síndico Blanca Rosa Tijman, con domicilio en Tucumán 1539, piso 4º, oficina 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 11 de octubre de 1972 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficeces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro le cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.11|8 Nº 654 v.21|8|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por 5 días a los acreedores de PAREDES Y BONOMO S.A.C.I.F.I.A., la convocatoria solicitada fijándose 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico Ricardo Héctor Messuti, domiciliado en Corrientes 222, piso 6º izq., los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de octubre de 1972 a las 14 horas. se celebrará en la sala de audiencias de juzgado la junta con los acreedores que asistieren.,

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 75 e.10|8 Nº 45.699 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRUTIHORTICULTURA PEREPRIOR S.A.A.C.I. s| convocatoria de acreedores", que ha sido suspendida la junta de verificación y graduación de créditos de la convocatoria fijada para el 28 de julio del corriente año, designándose para la celebración de la misma la audiencia del 26 de octubre próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 75.— e.10|8-Nº 45.816 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "JIMBLU S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de junio de 1968, Síndico: Adolfo Litvak, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, Oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 13 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 112,50 e.14|8 Nº 46.443 v.22|8|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "BURGWARDT & CIA. S.A.I.C. y A. s|convocatoria de acreedoras - exhorto de La Plata", que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado número 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría número 11 a cargo del Dr. James Albert Little, ha solicitado la publicación del edicto que se transcribirá a continuación: "El Juez doctor Oscar Ruben Ochoa, hace saber por cinco días, que se ha proveido de conformidad al pedido de convocatoria de acreedores de Burgwardt & Cia. S.A.I.C. y Agro-Ganadera", con domicilio en la calle Carlos Pellegrdini 1683, Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Contadora Virginia Nicolás de Ferraiolo, con domicilio en la calle 49 número 857,.de la ciudad de La Plata, intimándose a los acreedores para que dentro del plazo de 30 días remitan al síndico los títulos justificativos de sus créditos y formulen sus pedidos de verificación. Se ha designado la audiencia del día 29 de setiembre de 1972, a las 13 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran. James Albert Little. La Plata, julio 12 de 1972".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 135.— e.10|8-Nº 45.720 v.18|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de SILVERIO MARIA PALACIOS. Fecha provisoria cesación de pagos: 15 de abril de 1968. Síndico Contador Manuel Aldrey con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º P., Of. 44 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la junta del día 25 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacérsele pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 75.— e.10|8-Nº 45.611 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de EL ESCORIAL S. R. L.; Síndico Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba 875, piso 10. F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de Febrero de 1972, a las 9 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Rodolfo A Ra-93 de la ley 19.551. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.14|8 Nº 656 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: BEARAS, S. R. L.; síndico Armando Pascale con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 7º "D" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 20 de noviembre a las 8 horas. Se intima a Bearas, S.R.L. y a cuantos tengan bienes y documentación de Bearas S. R. L., a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.14|8 Nº 657 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: "OHANIAN y PILAFIAN, SOC. COM. COL. s|quiebra"; síndico Gustavo Beresovsky, con domicilio en la calle Corrientes 2294, piso 10, of. 49, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 13 de noviembre a las 8,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 1955 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.14|8 Nº 658 v.21|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "PLEXITAR" S.A.C. e I.F. Liquidador: "Tubos y Perfiles" S. A. Domicilio constituido: Córdoba 320, piso 3º. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. —

$ 82,50.— e.16|8 Nº 46.860 v.23|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NUEVO BANCO ITALIANO s|Cancelación de Documentos". ordena: "Buenos Aires, 11 de julio de 1972...Atento lo expuesto y lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 Inc. 1º del Cód. Proces. Dispónese la cancelación de las dos letras de cambio mencionadas, números 51.181 y 51.187, liberadas por Laboratorios Bagó S. A., domiciliado en Bernardo de Irigoyen 248, a su propia orden, aceptadas por el Bank of América, domiciliado en Cangallo 525 de esta Capital Federal, por un importe de $ 10.000 c|u; dichas letras fueron emitidas el 12|5|72, con vencimiento el 8|11| del año en curso, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores, Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador y al aceptante con habilitación de día y hora, la notificación ordenada se hará por cédula. — Salvador M. Lozada. Juez.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ernesto M. Viñas, secretario.

$ 450 e.2|8 Nº 43.757 v.24|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "RICHLAN S.A.". Síndico Alfredo Uriarte Rebaudi, con domicilio en Carabobo 250, P. Baja, Dto. F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1972 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Carlos Juan Neumann secretario.

e.11|8 Nº 655 v.21|8|72

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 20, comunica por 5 días la quiebra de ROBERTO PAZ, Expte. 25.423. Señalóse la audiencia del día 31 de octubre de 1972, 13 horas para reunión Junta Acreedores en Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose 30 días para presentar los justificativos de sus créditos al síndico José Antonio Basso, domiciliado en Esmeralda 561, piso 12, Of. 161. Fecha provisoria cesación pagos: 30|3|70. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.16|8 Nº 46.786 v.23|8|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de "INARCON, S. C. A. y otro", quiebra decretada, fijándoles 30 días a partir de la última publicación para presentar al síndico Miguel Scharager, Libertad 143, Capital Federal, los justificativos de sus créditos, el día 3 de octubre de 1972, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.14|8 Nº 659 v.21|8|72

Juzgado de Comercio Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "ETLIS, JORGE OSVALDO". — Fecha provisoria de cesación de pagos 20 de marzo de 1970. Síndico Héctor Raúl Torné, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso. of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el 2 de octubre de 1972, a las 13 hs., en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 97.50 e.14|8-Nº 46.473 v.22|8|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO PEDRO OLIVA. — Fecha provisoria cesación de pagos 10 diciembre de 1969. — Síndico: cont. Juan León Zukerman, con domicilio en Tucumán Nº 1539, 4º p., of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Junta de acreedores día 26 setiembre de 1972 a las 14 horas, en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. Helios A. Guerrero, secretario.

$ 82,50 e. 10|8 Nº 45.542 v. 18|8|72

Nº 13

Juzgado le Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica que en autos: "ORDOÑEZ Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s|concurso preventivo", con sede en la calle San José Nº 368, Capital Federal, compuesta dicha firma por los señores Enrique Miguel o Enrique Ordóñez, con domicilio en Piedras Nº 325, Capital Federal, Enrique Vicente Montoto, domiciliado en Rodríguez Peña 335, Capital Federal, Jorge Gabriel Cuevas, Beatriz Alicia Ordóñez, domiciliados en Azcuénaga 1061, Capital Federal y Elena Rosa Ordóñez, domiciliada en Piedras Nº 325, Capital Federal, la junta se realizará el 8 de marzo de 1973, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Síndico: Marcos Schwarzer, domiciliado en Talcahuano 464, Dto. "D", Capital Federal, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 31 de octubre del 1972. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 120 e.11|8 Nº 46.047 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de JAIME GUTKOWSKI. Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de julio de 1971. Síndico contadora Magdalena Marina Savio, domiciliada en Donato Alvarez 21, a quien los acreedores

deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 16 de octubre de 1972, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 75.— e.14|8 Nº 46.395 v.22|8|72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "ARTEAR S. A. s|sustitución de directorio y liquidación", que se ha dispuesto la liquidación de la Sociedad (Ley 8.875) fijándose el término de 30 días para presentar al fideicomisario señor Norberto Senàe, domiciliado en Suipacha 664, 4º piso, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El 4 de octubre de 1972 a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 67,50.— e.16|8 Nº 46.656 v.23|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de GABRIEL EDGARDO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1969. Síndico: Francisco Miguelez, con domicilio en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 26 de setiembre de 1972, a las 14 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 90.— e.14|8 Nº 46.441 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HIJOS DE DOMINGO REPETTO S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1971. Síndico señor Alberto Sadi con domicilio constituído en Paraguay 435, piso 3º, ofc. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Fijándose el día 17 de octubre de 1972 a las 13 y 30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.14|8 Nº 660 v.22|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de DEMOREY S. R. L. decretada con fecha 31 de octubre de 1968 y la clausura de la misma y posterior pase a la Justicia en lo Criminal de Instrucción decretada con fecha 9 de noviembre de 1971, por falta de activo.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.14|8 Nº 661 v.22|8|72

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica cinco días quiebra de MATIAS PITKIS. — Fecha provisoria cesación de pagos: 31 de marzo de 1970. — Síndico Oscar Ziccarello, San Martín 491, 6º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 15 días. — Señálase la junta de acreedores a celebrarse el 5 de diciembre de 1972 a las 8 en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 75 e. 10|8 Nº 45.639 v. 18|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado Instrucción Nº 9, Secretaría Jorge M. Müller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ESTEBAN SAVISKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Jorge M. Müller, secretario.
e.16|8 Nº 663 v.23|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, Dr. Landivar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEGRETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.16|8 Nº 664 v.23|8|72

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Lucio Eduardo Herrera, Secretaría Nº 12 del firmante, cita y emplaza a JUAN CARLOS BLANCO o JUAN DE GEA y a JUAN BAUTISTA BOLLA o MARCELINO ALBERTO TRAGALOTTA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local del Juzgado, Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e.16|8 Nº 665 v.23|8|72

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al procesado JOSE KOSSOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1333|71 caratulada "Kossoy José s|inf. art. 173, inc. 11 C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — Julio C. Gómez Oromi, secretario.
e.16|8 Nº 666 v.23|8|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 2, Secretaría Dr. Ramón B. Rojas. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR BURGHI, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de alcancía de teléfono público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. — Ramón Benjamín Rojas, secretario.
e.16|8 Nº 667 v.23|8|72

VOCALIA 5

Cámara Federal Penal Vocalía 5, Secretaría Dr. Somoza (h.). Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS MARCOS "A" ERNESTO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Samuel María Somoza (h.), secretario.
e.16|8 Nº 668 v.23|8|72

La Vocalía Nº 5 de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, y en la causa Nº 23 que se les sigue por asociación ilícita calificada, falsificación documento, a CARLOS ALFREDO LUNA, ROBERTO SANCHEZ CLARIA, SILVIA ENEIDA S. de SBEDICO, JORGE LUIS SBEDICO, GUILLERMO ALFREDO FERREYRA, ROSA NOVILLO CORVALAN, ANA MARIA GONZALEZ, SOFIA SANCHEZ CLARIA y MARIA TERESA BARRENAT, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1972. — Samuel María Somoza (h.), secretario.
e.16|8 Nº 669 v.23|8|72

VOCALIA 6

Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación — Vocalía 6º. — Secretaría Actuario del Dr. Nino T. García Moritán. — Cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM GLADYS CHALABE (a.) "Estela"; NICOLAS PACHECO (a.) "Nico" o "El Lechón" o "Comandante Virgilio" y JUAN VILLANUEVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 419 que se les sigue por asociación ilícita etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1972. Nino Tulio García Moritán, secretario.
e. 16|8 Nº 670 v. 23|8|72

VOCALIA 8

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO GAETAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. José Ignacio Garona, secretario.
e. 16|8 Nº 671 v. 23|8|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 372 que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1972. José Ignacio Garona, secretario.
e. 16|8 Nº 672 v. 23|8|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del doctor Roberto O. Defranchi, Secretaría del doctor Celestino L. F. Criscuolo, con domicilio en Talcahuano 490, p. 6º comunica por dos días en el juicio: "GARCIA BLANCA EDITH c|RUSSO Y CIA. s|accidente". La siguiente resolución: "Teniendo en cuenta el instrumento de fs. 7 y lo dispuesto por el Art. 53 inc. 5º CPCC. intímese a los causahabientes del actor para que dentro del segundo día de notificados comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor "ad hoc". — Fdo.: Roberto O. Defranchi, Juez".
Secretaría, Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
e.14|8 Nº 662 v.22|8|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 3

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RUBEN HORACIO AMAYA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.559|72 caratulada Fattori Humberto Enrique y otros s|tentativa robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 22 de junio de 1972.
e. 16|8 Nº 674 v. 23|8|72

Nº 1

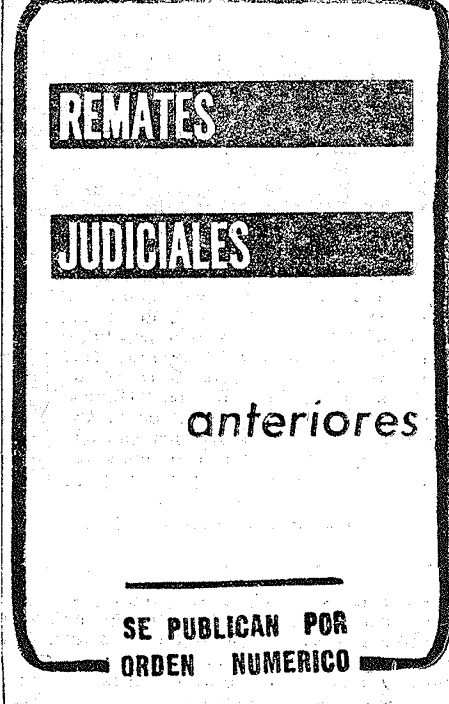
LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1 de la Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 9 de junio de 1972. Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 16|8 Nº 675 v. 23|8|72

Juzgado Federal Nº 1 de la Plata cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 9 de junio de mil novecientos setenta y dos.
Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 16|8 Nº 676 v. 23|8|72

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MANSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en Avellaneda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 9 de junio 1972.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 16|8 Nº 677 v. 23|8|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CAILA JOSE, s|sucesión" (Expte. Nº 19.459 71), que el martillero Carlos Antonio Lasala rematará el domingo, 20 de agosto de 1972, a las 10.30 hs., en el mismo inmueble, calle Montiel Nº 5838, entre Berón de Astrada y Ferrer, Capital, edificado en el lote 9, Manz. 41, Circ. 1a., Zona Sud, Villa Lugano, mide 8,66 m. fte. S.O. por 43 m. fondo. Sup. 372,38 m2. Consta de jardín al fte., 3 ambientes amplios, cocina, baño, pasillos, galería y patio, edif. en mampostería. Al fondo habitación prefabricada y otras dependencias. A fs. 74 "...habitada por los herederos doña Julia Vila de Caila, doña Ema Caila y don Osvaldo Caila, los cuales se comprometieron, bajo juramento, a hacer entrega a quien resulte comprador, libre de ocupantes y efectos, al momento de entregarse su posesión". Deudas: O.S.N. 1971 $ 58,40, y Municipal, $ 118. Base: $ 49.850. Forma de pago: 10 o|o al boleto como seña. 40 o|o al otorgarse la escritura de dominio en cuyo acto se entregará la posesión y el saldo con garantía hipotecaria en primer término sobre el inmueble, pagadero 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años, a contar de la escrituración, con más el interés del 18 o|o anual, sobre saldos, pagadero por trimestres adelantados, debiendo ser el escribano designado por los vendedores. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 9.12 y 14|18 hs.
Buenos Aires, julio 24 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 117.- e.14|8 Nº 46.244 v.18|8|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "SANTO HAYDEE y otros c|CASTRO JORGE OMAR, s|ejec. hipotecaria" (Exp. 36.550|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 23 de agosto de 1972, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Burzaco, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Bs. As., calle Centenario s|n., entre Banfield y Soler. Mide: 12 mts. de fte. por 39 mts. de fondo. Sup. 468 ms. cs. Está desocupada. Base: $ 26.660 ley 18.188. Venta al contado. — 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — César Antonio Percio, secretario.
$ 90.- e.14|8 Nº 46.817 v.22|8|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DEVOTO c|KOCHEN ABUS y otra, s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 18.481), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 28 de agosto de 1972, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479. Capital, el siguiente inmueble: Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Cabrera Nº 4841, entre las de Gurruchaga y Acevedo. Terreno mide según título: 8,66 mts. de fte. al S.O.; 52.696 mts. de fondo en el costado N.O.; 51,137 mts. en el costado S.E., y 8,573 mts. en el contrafrente al N.E. El edificio se compone s|plano agregado a autos (fs. 200), de: Planta Baja: un departamento con sup. cubierta de 150,49 mts2. — Planta Alta: un departamento de sup. cubierta de 81,20 mts2., y al fondo, planta baja, un amplio local c|escritorios y baños de sup. cubierta 275,95 mts2. Ad-corpus. Base: pesos 184.310,01 ($ 18.431.001 m|n.). — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Según constancias de autos se encuentra ocupado y según cláusula 4a. del mutuo, "los avalistas se obligan, siendo esta condición esencial del presente contrato, que en caso de procederse al remate judicial del inmueble gravado, deberán dejarlo completamente libre dentro de los 30 días de decretada la subasta". Según constancias de autos en concepto de impuestos atrasados se adeudan: $ 1.385,92 Municipales (fs. 136) y $ 1.750,20 de O. Sanitarias (fs. 129). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fededal. Horario de visitas: los días 23, 24 y 25 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 126.- e.14|8 Nº 46.547 v.18|8|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "FLERYCA S.C.A. PODLIASAS de GONZALEZ ACHA PAULA, s|ejec. hipot." (Exp. 52.482), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 24 de agosto de 1972, a las 16.15 hs., el departamento designado como unidad 10, piso 4º del edificio calle Lavalle Nos. 1585|87 Capital, con una superficie propia total de 75 m. 13 y 5,80 de porcentual. Base: $ 38.202 40, al contado. Se hace saber que la cláusula 9ª del mutuo, en lo pertinente establece: "...obligándose a entregar el bien totalmente desocupado en caso de venta judicial a quien resulte comprador y autorizando... que la publicidad del remate se efectúe con la constancia expresa de que el bien se entregará libre de ocupantes, inquilinos o intrusos...". Se denunció asimismo en el juicio que actualmente ocupa la unidad una persona que revista como cuidador. Según certificado del consorcio de propietarios el departamento adeuda por expensas, a mayo de 1972, $ 1.170,72 y la cuota de ese mes (estimada) es de $ 100. Se visita de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. Seña 8 o|o del precio. Comisión 30 o|o, en efectivo, en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 99.- e.16|8 Nº 46.885 v.21|8|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "ATANOR CIA. NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA S. A. MIXTA c|PLASTICA BERNABO S.A.I. y C., s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 10.220), que el martillero Rodolfo J. Vinelli (h.), rematará el día 24 de agosto próximo, a las 16 hs., en Maipú 939, P. B., Capital, dos fracciones de campo designadas en el plano de subdivisión característica 74-22-65 como Parcela 1417 d y Parcela 1417e, ubicadas en el Cuartel Primero del Partido de Moreno entre las localidades de San Miguel y Moreno, provincia de Buenos Aires. Desocupadas según cláusula 5ª del contrato de mutuo. Superficies. Parcela 1417 d: 5 Ha. 87 A. 60 Ca.; Parcela 1417 e: 7 Ha. 72 A. 15 Ca. — Base: $ 1.000.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 72.- e.16|8 Nº 46.775 v.21|8|72

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, se comunica por dos días en el juicio: "ESTIVILL ROBERTO EMILIO y GUTIERREZ de ESTIVILL Lidia Renée, s|sucesiones", que el martillero Guerrico Remates S.R.L. rematará el día 21 de agosto, a las 17.30 horas, en la calle Posadas 1227, Capital Federal, los siguientes bienes: Juego de sala y comedor, dormitorio, muebles de consultorio, heladera, televisión Zenith, etc., de acuerdo a la subasta ordenada en autos, al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentren, exhibiéndose en la calle Posadas 1227, los días hábiles, de 9 a 17 horas. Los lotes serán entregados al comprador previa aprobación judicial de la venta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 48.- e.16|8 Nº 47.145 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 3 días que en autos "SCHINDLER de DUMAS E. c|SAADE FELIPE, s|ejec. hip." (Exp. Nº 17.586), los mart. Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de agosto a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 7, del primer piso, de la propiedad sita en esta Capital, Avenida Corrientes 4194 6|4200 esquina Gascón, con superficie cubierta de 87 m.c. 23 y dominio exclusivo de la unidad complementaria 2 ubicada en el segundo sótano, con superficie cubierta de 0 m. 74, porcentual 1,39 o|o. Desocupado. Base $ 109.850. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 54.- e.16|8 Nº 46.825 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CORPACHE de SANTORO OLGA GENOVEVA c|MAZZOLI ORLANDO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.297), que el martillero H. & J. Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 22 de agosto del corriente año, a las 16 hs., el local unidad Nº 1, de la planta bajo del inmueble sito en la calle Paraná 673, de esta Capital. Superficie cubierta: 146,2 m2. Porcentual: 33 o|o. Se encuentra totalmente desocupado. Se visita de 10 a 12 horas. Base: $ 246.497,16 ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 63.- e.16|8 Nº 46.768 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Eduardo A. Coghlan, secretaría Nº 9, Dr. Jorge Horacio Alterini, comunica por tres días en el juicio "GRASSO de SAMPERI ANGELA s|sucesión", Expediente Nº 14.724, que el martillero público Helmo René González Fischer, rematará el 24 de agosto de 1972, a las 14 horas en Tucumán 1440, planta baja, Capital Federal, un inmueble compuesto por dos unidades independientes sito en Balgorria 30|48, finca 70515. Capital Federal. — Unidad del frente: Entrada por el número 3048, posee tres habitaciones, cocina, baño, un cuarto en el altillo, patio, azotea parcial. — Unidad del contrafrente; entrada por el Nº 3046, posee un hall, dos habitaciones, cocina, baño, un patio cubierto y otro abierto. — El terreno mide 8,66 m. de frente por 53,69 m. — Superficie total: 464,96 m2. — El bien se encuentra desocupado. — Posee teléfono. — Se puede visitar de 10 horas a 12 horas. — El comprador deberá fijar su domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 93.424, pagaderos totalmente al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 81 e.14|8 Nº 46.149 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "PETRAGNANI NICOLAS FRANCISCO y otros c|DORADO FRANCISCO s|ejecutivo", Expediente Nº 19889, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, el local designado como Unidad Nº 1, de la finca Aranguren 2941. Sup. total 87,19 m. Porcentual: 5.2 o|o. Base $ 45.500. El comprador podrá constituir una hipoteca en primer grado hasta la suma de $ 20.000 a uno o dos años de plazo con más el 18 o|o de interés anual. Seña 8 o|o y a cuenta de precio Comisión 3 o|o. Desocupado. Se visita martes, jueves y sábado, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto del año 1972. — La secretaria.

$ 63 e. 16|8 Nº 47.211 v. 21|8|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: VALLEJOS GUMERSINDO y otra c|SANCHEZ FRANCISCO s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 17.454, que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal el día 21 de agosto de 1972, a las 14 horas, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado en el mismo, ubicado en el Barrio "El Serafín", Ciudad de Luján, Partido del mismo nombre nal Nº 7 Km. 64 entre el Río Luján y Ruta Provincial Nº 192, sobre la mano derecha en dirección a San Andrés de Giles según informa el martillero en autos, estando edificado en el mismo un salón tipo recreo "Quincho para asados" descripto en autos por el martillero. Lote Nº 20, Circ. VI, Sec. B, Manzana 12, Parcela 20, dominio F 718|962, del Partido de Luján D. U. F. 12.489|964, matrícula 13.922| 64. Medidas: 17,03 mts. de frente S.E., 10 metros al O por 30,38 mts de fondo por costado al N. Sup. Total 382,32 m2. El edificio se encuentra y entrega desocupado, estando la parte actora en la posesión precaria del mismo. Se puede visitar en horas diurnas con tarjeta del martillero Base $ 36.120 (treinta y seis mil ciento veinte), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro secretario.

$ 99 e. 16|8 Nº 46.961 v. 21|8|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Exp. 17.109|71, autos "BARUTTA CAMILO contra MOLINARI, HECTOR RICARDO y otros" sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 21 de agosto, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: calle Perú número 27. — El inmueble ubicado en esta Capital, calle Bolivia, antes sin número hoy 1953 y entre los Nº 1955 y 1965 y entre las calles: San Blás y Camarones, edificada en el lote 6, de la Manzana 84 y que mide 8 mts. de frente al S. O. por 37,70 mts. de fondo, actualmente se encuentra ocupado por los demandados para el arreglo de automotores y se puede visitar de lunes a sábados de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Base: Pesos Ley, 28.800. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.926 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Exp. 17.715|71 "SIMONI ARMIDA y otros contra SUAREZ MANUEL sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. Jorge I. Mombelli y Roberto M. Mombelli, rematarán el lunes 21 de agosto de 1972, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27 de la Cap. Federal, la unidad funcional Nº 30 (B) del 9º piso, del inmueble sito en la Av. Callao 701|15 esq. Viamonte Nº 1789|1799, de la Cap. Federal. — Superficie cubierta y total de 45,11 mts. le corresponde un porcentual del 1,61 o|o conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración; Comodidades: living-comedor; 1 dormitorio; baño instalado y cocina y tendedero de ropa, gas natural, agua caliente central y calefacción por loza radiante, el departamento es a la calle y abona en concepto de expensas mensuales la suma de $ Ley. 70. — Adeudando por el mismo concepto hasta abril de 1972 la suma de $ Ley 883.90. — Ocupada por la hermana del demandado, no abona alquiler. — Horario de visita, diariamente de 10 a 12 horas. — Base de Venta pesos Ley 25.000. — Seña: 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 99 e.14|6 Nº 46.686 v.18|6|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA B. y otro c|BALBI RUBEN s|Ejec. Hip." (Expediente 17.664|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día jueves 24 de agosto de 1972, a las 16,30 horas el inmueble ubicado en Muñiz, Pdo de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., Tte. Gral. José F. Uriburu s|n entre 5 de Febrero y 26 de julio, lote 5, Mza 2. Mide: 8,66 m. fte. al NE. por 39,41 m. de fondo. Esta desocupado. Base pesos 45.000, Ley 18.188. Venta al contado 8 o|o en concepto de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 63 e. 16|8 Nº 46.823 v. 21|8|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "RIVERO MARTA c|ATTADIA LUIS CANDIDO s| Ejecución Hipotecaria" (Exp. 18.387|16) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 18 de agosto a las 15.30 horas, en Perú 27 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Ptdo. de Merlo, Pvcia. de Bs. As., con frente a la calle San Carlos hoy Aráoz 20 entre Belgrano y Monteverde. — Sup. total: 150.19 m.c. — Visitar de 10 a 12 horas. — Base: pesos 9.334,21. — Ocupado por el demandado quien se obligó a entregarlo desocupado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 54 e.14|8 Nº 46.806 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos: "ALMEIDA, RAUL y otro c|MAGGIO, JUAN CARLOS s|Ejecutivo Hipotecario". Exp. Nº 18.656, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 21 de agosto de 1972, a las 11 horas en Venezuela 1318, el inmueble de calle Gral. Rivas 474, entre las de Melián y sin nombre, de González Catán, provincia de Bs. As., inscripción de dominio 635|1954, del partido de La Matanza. Prov. de Bs. As., plano 70-43-52, lote 28 de la manzana A. — Superficie total: 200 mts. cuadrados (10 mts. de frente por 20 de fondo). — Compuesta de jardín, comedor, 3 habitaciones, baño, cocina y patio. — Ocupada exclusivamente por el demandado. — Cláusula 14, inc. d) del mutuo "El deudor se obliga a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de notificada la sentencia de remate, si notificado en la forma indicada, no desocupa el bien el Juez interviniente, podrá ordenar sin más trámite su lanzamiento. — Adeuda: $a. 222,29 de Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y abonar el 3 por mil para sellado de boleto. — Horario de visita de 14 a 18 horas. — Base: $a. 19.850,85 al contado. — Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 99 e.14|8 Nº 46.830 v.18|8|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "WOLANSKY ISIDORO LUIS c|PISCIONERE, CARLOS R. s|Hipotecario" (Expediente 1.881|71, que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 23 de agosto de 1972, a las 16,30 horas, un inmueble ubicado en el Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Centenera 218 e|Bouchard y Guido Spano. — Mide: 10 metros fte. al S. O., 15 m. 94 de fondo. — Sup. 159,40 ms. cs. — Ocupado por el propietario demandado. — Según Cl. 6a. Contrato de Mutuo" "El inmueble deberá entregarse dentro de los 15 días de recibida la citación judicial. — Base: $ 6.528,45 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 63 e.16|8 Nº 46.816 v.21|8|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "DA ACOSTA MERCEDES y otros c|VARS.A.F. s|hipotecario" (Expediente número 1974), que el martillero Ramón Valenzuela rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Córdoba 1397 esquina Avellaneda Nº 809, de Morón, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de polígono de 326 m2. La propiedad consta de tres plantas: Planta Baja: local negocio, escritorios, depósitos, cuadra de panadería y hornos de material. Primer Piso: dos departamentos de tres ambientes cada uno. Segundo Piso: un departamento de tres ambientes; todo con sus dependencias. Base: 180,732 pesos Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por la demandada, que de acuerdo a la cláusula cuarta del mutuo" ...la demandada se obliga a entregar desocupado el bien hipotecado". Puede visitarse todos los días de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 99.— e. 14|8 Nº 46.413 v. 18|8|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "ABELLA VICTORICA de LARTIGAU MARIA AMELIA c|BARRIONUEVO JOSE ELEUTERIO s|Ej. hipotecaria". Exp. 22.838, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble sito en Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, calle Justicia de Antaño 145 (hoy Ber-

nardo de Monteagudo 145) entre San Guillermo y Julio Besada. Base: pesos 19.690.—. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o. Ambas en efectivo. Ocupado por el demandado por lo que se entrega desocupado. Horario de visita: todos los días de 9,30 a 12,30 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar además el tres por mil para sellado fiscal.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 54.— e. 14|8 Nº 46.319 v. 18|8|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "ORLANDO RAFAEL y otros c|PANIGHETTI EMILIO FERNANDO s|ejecutivo", (Expte. Nº 19.425), que el martillero Modesto Alfredo Ferrari, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1318|20 (Salón de Remates), el inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción 16, Parroquia de Belgrano, con frente a la calle Avda. Congreso hoy Nº 4118 y frente también a la calle Mar Chiquita hoy Tomás A. Le Bretón, entre las de Plaza y Holmberg, compuesto de quince departamentos, de los cuales las unidades Nº 1, 2, 3 y 5 se encuentran totalmente desocupadas y las unidades 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 ocupadas, edificados sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 3, el cual es parte del lote 2 de la fracción 34 de otro plano que expresa sus antecedentes, compuesto de: 10,39 mts. de frente al N.O. lindando con Avda. Congreso; igual extensión en su contrafrente y también frente al S.E. lindando sobre la calle Mar Chiquita, hoy Tomás A. Le Bretón; 10,59 mts. de fondo en el costado N.E. lindando con el lote 4 y 11,33 mts. en el S.O. por donde linda con el lote 2. La venta se efectúa ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 104; Parcela 2. Base de venta pesos veintiún mil novecientos setenta y dos con ochenta ($ 21.962,80), al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se encuentra parcialmente ocupado y la cláusula 10ª del contrato de mutuo establece textualmente: "Para el caso de remate el deudor se compromete a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los quince días de verificado el mismo". Puede visitarse todos los días de 17 a 19 horas. Remate sujeto a la aprobación del Juzgado y quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 144.— e. 14|8 Nº 46.436 v. 18|8|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio: "GALINDREZ, RONALD HECTOR c|MOLINOS ACHALAY S.A.C.I. F.I. y A. s|Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 15.908), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T.E. 63-2861), rematará el 23 de agosto de 1972, a las 16,15 horas, en la calle Perú Nº 27, Capital Federal: Una fracción de terreno, desocupada, ubicada en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Escobar, localidad Matheu (dista del cruce de Ruta 9 (Panamericana), Km. 50 y camino Escobar|Pilar rumbo Oeste, 3 Km. aprox.). Designada como fracción Tres a., que es parte de la Manzana "M" y mide: 109m.90 de frente al N.O.; igual medida en su otro frente al S.E., por 173m.20 de fondo. Superficie total: 19.034,20 m.c. Base: $ 14.940 (pesos 1.494.000.— m|n.). Al contado. Seña: 20 o|o a cuenta del precio Comisión: 3 o|o y sellado de ley, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — G. González, secretaria
$ 72.— e. 14|8 Nº 46.883 v. 18|8|72

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "BALDINI Y GARAY DORA M. c|QUEIRO CARLOS S. s|ejecución hipotecaria" Exp. 15.698, que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano rematará el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 11, piso 1º, calle Bogotá 3444, Capital. Base: $ 15.002,56. Seña: 20 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. No existen constancias en autos sobre deudas por expensas comunes. Porcentual: 5,45 o|o. Horario de visita: todos los días de 10 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.14|8 Nº 46.318 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el Exp. 17.193|71 "DEVOTO HORACIO S. contra PETRONE DE BARROSO MARIA D. sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. Jorge F. Mombelli y Roberto M. Mombelli, rematarán el lunes 21 de agosto de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27 de la Cap. Federal: Un lote de terreno desocupado (esquina), calle Bernardo de Irigoyen esquina El Apero de Paso del Rey, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Lote 1, Manzana 69 h. Medidas del terreno: Frente 9 mts. con 1 ctm. al NE. 14,30 mts. frente al NO. 4,24 mts. ochava. 17,61 mts. costado SE. y 12 mts. en su costado al SO. o sean en total 204 mts. con 34 dm2. Catastro: Circunscripción VI, Sección "B" Quinta 69. Manzana 69 (h), Parcela 1. Base de venta Pesos Ley 3.000. Seña 20 o|o y comisión 3 o|o en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 135.— e.11|8 Nº 46.341 v.21|8|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "MASTROSTEFANO, HECTOR LUIS c|ACEVEDO, PEDRO JOSE s|Ejecución ipotecaria", que el martillero Horacio Atilio Lancellotti rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 17 horas en la calle Florida 716, piso 1º de la Capital Federal, la propiedad ubicada sobre el Lote cinco, manzana ocho, sito en Villa Amancay, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 9 entre 1 y 2; de 10,02 metros de frente al NE por 20 metros de fondo o sean 200,31 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. N, Manz. 55, Parcela 5. — Partida Nro. 71.543 y sobre el Lote Siete, manzana ocho, también sito en Villa Amancay, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, que se compone de 10 metros de frente al SE por 20,05 metros de fondo, o sean 200,41 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. N., Manz. 55, Parcela 7. — Partida Nro. 71.545. — La finca se encuentra ocupada por el deudor y existe cláusula hipotecaria que obliga a desalojar dentro de los diez (10) días de aprobado el remate. — Base: $a. 9.000. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horario de visita: De 9 a 18 horas, de lunes a viernes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto cuatro de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90 e.16|8 Nº 46.732 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "LOISI VICENTE y otra c| GONZALEZ JOSE EVARISTO y otro s| ejecución hipotecaria" Expte. Nº 14.206 que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 22 de agosto del corriente año, a las 15,30 horas el departamento Nº 3 de la planta baja del edificio sito en la calle Mariano Acosta 853|57 con entrada por el Nº 853 de esta Capital. Superficie total funcional: 183,58 m2 Porcentual: 14,91 o|o. Se encuentra totalmente desocupado. No tiene gastos por expensas comunes. Se visita de 10 a 12 horas Base: $ 6.000 Ley 18.188 al contado. Seña: 20 o|o Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 54.— e.16|8 Nº 46.766 v.21|8|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en el juicio "FERNANDEZ JOSE y otros c|MANANTIAL COOPERATIVA VIVIENDA LTDA. s|hipotecario" (Expte. 20.803|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 30 de agosto de 1972, a las 16,30 horas, una fracción de tierra de 3.878,23 m2., con frente a las calles Virrey Olaguer y Feliu; Gral. Enrique Martínez y Virrey Arredondo, Capital: señalado como lote 12 L., en el que existe una estructura de hormigón armado de planta baja, y tres plantas techadas, más el encofrado correspondiente a la cuarta planta y preparado para la prosecución de plantas superiores. La totalidad de lo que se subasta se entrega desocupada, pudiéndose visitar libremente de 11 a 18 horas. Base $ 340.000 Ley 18.188. Venta al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. —
$ 72.— e.16|8 Nº 46.819 v.21|8|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por tres días en autos "D'OSVALDO DE FASSINO ZULEMA INES y otros c|SAUTER LUIS AUGUSTO y otra s|Ejec. Hip.", expediente Nº 16.416, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 22 de agosto, a las 15 hs., en Lavalle 425 la propiedad ubicada en Escobar, Partido de Escobar, altura km. 57, Ruta 9 que comprende la fracción situada en el Cuartel 12 del Pdo. de Escobar la cual forma parte del lote Nº 4 y se designa con la letra "A", compuesta de una superficie de 4 Has., 89 as., 46 cas., 32 dms2., y mide 188,40 m. en cada uno de sus costados NE. y SO. y 259,80 m. en cada uno de los costados SE. y NO. y fracción ubicada en el Cuartel 11 designada con la letra "B" y mide 260,80 m. en sus costados NO. y SE., 395,85 en el costado SO. y 396,15 m. en el costado NE. Superficie 10 Has., 44 as., 80 cas., 74 dms2. Base $ 264.059,50, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien explota la fracción como quinta de verdura. Se visita martes, jueves y sábados de 15 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 81.— e.16|8 Nº 47.212 v.21|8|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 3 días que en autos "BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|RODRIGUEZ MANUEL s|Ejec. Hip.", Expediente Nº 15.481, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de agosto, a las 15,30 horas en Reconquista 513, primer piso, el departamento unidad Nº 19, del tercer piso de la propiedad sita en esta Capital, calle Melián 2837, con superficie cubierta y total de 35,87 m2., porcentual 4,69 o|o. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, estando ocupado por un inquilino, señor Prudencio Faustino Correa, que abona $ 260 mensuales con contrato vencido el 31 de julio de 1971. De acuerdo a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria "en caso de ejecución, la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días de serle notificada la sentencia de trance y remate". Base $ 13.711,15. Al contado. Horario de visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Adeuda por expensas comunes al 11 de abril de 1972, la suma de $ 276,36. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 72.— e.16|8 Nº 46.826 v.21|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "ALYCO S.C.A. c|AROZENA, SERGIO FERNANDO ALEJO y otra s| ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.324, que el martillero José Gabriel Pebes rematará el 26 de agosto, a las 16 horas, en Segurola 302, piso 1ro. C, la unidad Nº 7, letra C del primer piso del edificio de calle Segurola 302, Capital Federal, compuesto de tres ambientes, superficie propia 71,96 m2. con un porcentual del 3,63 o|o por ley 13.512 de propiedad horizontal. Zona Norte de Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, Sección 77, manzana 69, parcela 24C. Base: Pesos ley Veinte mil (20.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo y al contado en la subasta. Deuda por expensas comunes pesos ley mil ochocientos cuarenta y siete con noventa y dos (1.847,92).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 72.— e.14|8 Nº 46.354 v.18|8|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio "GIANGRANDE DONATO y otros c|GENASIR RAMON y otros s| ejecución hipotecaria" Expte. Nº 20.977 que el martillero H. & J. Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 22 de agosto del corriente año, a las 17 horas, el inmueble ubicado en la calle Céspedes 3352, Capital. Mide: 8.66 mts. de frente al Nordoeste por 37,31 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 35, Parcela 22. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y una persona que dice ser inquilino. De acuerdo con la Cláusula Quinta del contrato hipotecario los deudores se obligan a desalojar y dejar libre de todo ocupante y ocupación la finca hipotecada que ocupan como vivienda, de inmediato en caso de ejecución. Se visita de 10 a 12 horas. Base: pesos 30.000 Ley 18.188 Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 72.— e.14|8 Nº 46.556 v.18|8|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "DEL RIO, ANTONIO y otro c|RUBINO, OBDULIO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.448, que el martillero Vicente Messina rematará en Sarmiento 1171, 4º piso, "C", el día 24 de agosto 1972, a las 9 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Condarco Nº 2378, entre las de Adolfo P. Carranza y Pasaje La Espiga, edificada en lote 14 de la manzana "C". Zona Norte, mide: 8,66 mts. de frente, 15,93 mts. al NO., 16,74 al SE. y 8,71 mts. de contrafrente. En el estado de ocupación que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 29.890. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 63.— e.14|8 Nº 46.364 v.18|8|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ DE MOYANO JULIA y otros c|FABYDIS C.I.F.I.A., S.R.L. s|ejecución hipotecaria". — (Expediente 3.190), que el martillero Orlando Scatturice rematará el día 22 de agosto de 1972 a las 16 y 30 horas en el lugar del inmuebles calle Acevedo 1695 y El Salvador 4684 las fincas mencionadas las que miden: Por la calle Acevedo 7,80 m. de frente por 27,84 m. en su costado por 17,40 m. en el otro y por el Salvador 7,67 m. de frente por 19,03 m. en un costado y 10,30 por el otro. — Superficie: 305 m2 ocupada por personas que dicen ser cuidadores de los mismos. Se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra, según cláusula 6ª del contrato de mutuo las propiedades se entregarán desocupadas. Mandamiento de constatación agregado a fs. 63|64 de autos. — Base: $ 146.000.— Ley 18.188, pagaderos: pesos 71.000.— al contado y el saldo de pesos 71.000 con facilidades a uno y dos años sin interés. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 81 e.16|8 Nº 47.344 v.21|8|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en Expte. Nº 3.435 "BURGIN ERNESTO y otro c|POLITECNICA OESTE S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo A. Ferro rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital: Una finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Avda. Rivadavia Nº 15246, entre las de Vergara y Boedo, edificada en el lote de terreno Nº 2 de la fracción "A" que mide: 8,66 mts de frente al Norte por 30,31 mts. de fondo. Superficie: 262,4846 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Manz. 409, Parc. 27. Consta en autos estar ocupada por una persona que dice ser locataria sin exhibir títulos. La cláusula cuarta del contrato hipotecario dice: "Que la sociedad deudora no podrá arrendar el bien gravado bajo ningún concepto ni constituir usufructo o anticresis. En caso de ejecución deberá desocupar dicho bien dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate". Base $ 51.100 (ley 18.188). Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal. Visitas al inmueble: Lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 99.— e.14|8 Nº 46.936 v.18|8|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "QUINTANA de OTTONE, MARIA DEL ROSARIO c|ZANONI, AUGUSTO o AGUSTIN s|ejec. hip.". — Expediente Nº 21.829 que el martillero Héctor Angel Tiberi, propuesto por la actora, rematará el día 22 de agosto de 1972 a las 15 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Palpa Nº 2837|2841, Capital Federal. Base $ 90.072,29. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitas: Lunes y viernes de 9 a 11 horas. — Según el informe del martillero de fs. 48 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado e inquilinos que dijeron carecer de contratos de locación y de la cláusula 6ª "e" del contrato de mutuo surge que el inmueble deberá ser entregado desocupado por el demandado dentro de los 10 días de aprobada la subasta. — Superf. 370,4748 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 72 e.16|8 Nº 47,271 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "COMPTA, MARTIN y otros c|CIVILE, OSCAR GUILLERMO y otra s|ejecución hipotecaria". — (Expediente Nº 17.996), que el martillero Enrique I. Crespi, rematará el viernes 25 de agosto a las 15.30 en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento ubicado en el primero y segundo piso, letra "A", Unidad Nº 2, del edificio de la calla Baradero Nº 450|452|454, con entrada por el número 452, con las siguientes superficies, primer piso, superficie cubierta total de 44 m. c. 75, segundo piso, superficie cubierta de 38 m. c. 77, semicubierta 27 m. c. 37, superficie descubierta 54 m. c. 08 superficie total del segundo piso 120 m. c. 22. Superficie total de la unidad entre los dos pisos 164 metros con 97. La unidad se compone de living-comedor, baño instalado, comedor diario, cocina y baulera en el primer piso y dos dormitorios, con baño, amplia terraza y azotea en el segundo piso, encontrándose la unidad en regular estado de conservación y desocupada, pudiendo ser visitada de 15 a 18.30. — Base retasada $ 26.250.— al contado o bien el que resulte comprador podrá optar por abonar su compra en la siguiente forma: ocho por ciento (8 o|o) en el acto del remate, treinta y dos por ciento (32 o|o) en el acto de aprobarse el remate y el saldo en dos cuotas anuales, con más el dieciocho por ciento (18 o|o) de interés anual pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término a favor de los acreedores. En este último caso las escrituras se otorgará por ante el escribano señor José Manuel Pano, titular del Registro Nº 272, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato hipotecario que obra en autos que dice: "En caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo intruso y|o inquilino, debiendo constar esta circunstancia en los edictos, prestando conformidad desde ya el deudor hipotecario". — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos tres por mil a cargo del comprador. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 153 e.16|8 Nº 46.896 v.21|8|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIA ENRIQUETA y otros c| DORADO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 1.130, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el lunes 21 de agosto, a los 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 14, 4º piso, de la finca ubicada en esta Capital, calle Aranguren 2941, Superficie total 43m.c.97. Porcentual 2,33 o|o. — Base $ 13.440, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Según informe del martillero la Unidad se encuentra ocupada por el señor Jorge Alberto Boyano quien es titular del boleto de compraventa. Cláusula 7ª: El deudor declara bajo juramento que la finca que grava la ocupará él mismo y se obliga en caso de ejecución a entregarla totalmente desocupada dentro de los diez días de notificado. Asimismo se obliga durante la vigencia de este contrato a no arrendarla siendo la violación de esta cláusula causa bastante y suficiente para considerar la obligación como de plazo vencido. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 81.— e 14|8 Nº 46.931 v.18|8|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días, en autos: "IKA RENAULT S.A.I.C. c|AMOR CAÑAS, S. A. C. y F. s|ejecución hipotecaria. — Expediente 23.274", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 10.00 horas en sus oficinas calle Billinghurst 473 de Capital Federal, el siguiente bien: Uno lote de terreno ubicado en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 14 entre las de 25 y Gral. Mitre, designado como lote 6, Manzana "R", cuya nomenclatura catastral es: "Circ. IV, Secc. "J" Manzana 6; Parcela 16 y con antecedentes dominial al Fº 1394|939 de Quilmes DH-Fº 13876|967, el que tiene las siguientes medidas: 9,00 m. de frente por 45,21 m. de fondo, con una superficie total de 407,70 metros cuadrados. — Base: pesos 150.000,00 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 10 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 63 e.16|8 Nº 46.780 v.21|8|72

Nº 26

JUDICIAL.: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 26, Sria. Nº 51, comunica por tres días, en autos "TERFIN S.A.C.I.F. y M. c|PRADO, HORACIO BAUTISTA s|cobro hipotecario", Expte. Nº 10.275, que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña Nº 40, Pta. baja, de Capital, T.E. 40-5512, un lote de terreno, con todo lo en él edificado designado con el Nº 9 de la manzana Q. ubicado en Pasaje Hinojo Nº 4775 entre Carrasco y Bermúdez de esta Capital y que mide 8,66 m. de fte. al S.E. por 21,48 de fdo. Sobre el mismo hay una finca compuesta de dos unidades de vivienda de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio cada una ambas alquiladas. Para visitar la propiedad combinar con el martillero. Según constancias en el Expte. la deuda de impuestos municipales hasta 1971 inclusive ascendía a $ 451,08 y por O. Sanitarias a $ 273,25 (sujeta a reajuste). Base: $ 40.800.— (Ley 18.188), al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble será entregado en el estado actual de ocupación.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 81.— e. 16|8 Nº 46.651 v. 21|8|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días, en el juicio "CALABRESI AUGUSTO y otros c|MASFERO Y SALMINI de ESCRIBANO MANUELA LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. 19.545|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 30 de agosto de 1972, a las 16.30 horas. La unidad Nº 25, 8º piso, del inmueble San Luis Nº 2834|36, Capital, superf total 67,76 ms. cs. Porcentual 3,95 o|o. Ocupada por el propietario demandado. Según Cl. 4ª contrato de mutuo la unidad deberá entregarse desocupada, libre de intruso. Base $ 34.175 Ley 18.188. Venta al contado 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. No existen deudas por expensas comunes. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Ana María Luaces secretario.

$ 72.— e. 16|8 Nº 46.821 v. 21|8|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres (3) días en el juicio: "CAMPOMAR, JUAN y otros c| DOMINGUEZ, CRISTOBAL s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 19.292, folio 63, año 1971, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 23 de agosto, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, dos lotes ubicados en Mar del Plata, designados como lotes 7 y 8, manzana 3, según título y según plano 45-635-49. Según Catastro Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58j, parcelas 9 y 10, y miden: el lote 7: frente 11m.50 por 43m.30; superficie: 497 m.c.95; y lote 8: frente 11m.49 por 43m.30; superficie: 497m.c.5170. En estos lotes se encuentran quince unidades de vivienda, cuya construcción está sin terminar. Se venden en las condiciones en que se hallan. Se entrega todo desocupado por estarlo así actualmente y además de acuerdo a la cláusula 10ª de la escritura hipotecaria que dice: "En caso de ejecución el deudor se obliga a desocupar totalmente el inmueble que por este acto se grava, entregándolo totalmente libre de intrusos o cualquier otro tipo de ocupantes, dentro de los diez (10) días de notificado de la presente sentencia de trance y remate". — Base $ 131.510,12. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los departamentos pueden visitarse todo el día.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 117.— e.14|8 Nº 46.200 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días, en autos "MARIN MARCOS c|JACQUES JOSE L. s|Ejec. prendaria", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 25 de agosto, a las 11,30 hs., en La Constancia 636, Ciudadela, Pvcia. de Bs. As., donde se exhibe: Una horma de 30 x 30 cm., marca Muri, utilizada en la fabricación de mosaicos, construida con acero inoxidable y tapa con nervio, número 628, modelo A, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188 setecientos diez, al contado, en efectivo. Seña 30 o|o, com. 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.

$ 30.— e. 16|8 Nº 46.945 v. 18|8|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por dos días, en el juicio "GALETTO, RUBEN c|BROWER Y DANTE DEGLI INNOCENTI s|Ejec.", Expediente Nº 160.374, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Defensa 856, de Capital, donde se exhiben de 14 a 18 hs.: Una agujereadora de mesa, marca Percherón Nº 5354, funcionando; una amoladora de banco, sin marca ni número visible, funcionando. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Alba Rosa Tomino, secretaria interina.

$ 33.— e. 16|8 Nº 46.604 v. 18|8|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia de Paz Nº 19, hace saber por dos (2) días que el martillero público Lucas A. Iparraguirre, designado en autos "JEREZ GALLEGO PILAR c| PALAZZO LUIS y otro s|ejecutivo", rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9 horas en el local calle Independencia Nº 402|14 donde se exhiben, los siguientes bienes: 45 (cuarenta y cinco) mesas, base de hierro, tapa de fórmica; 60 (sesenta) sillas varias tapas; 7 (siete) arañas de hierro forjado; 1 (una) heladera mostrador gabinete de madera tapa de fórmica de seis puertas sin marca; 1 (una) heladera vertical de cuatro puertas sin número visible en perfecto estado de funcionamiento; 1 (un) mostrador de fórmica de 5 metros; 1 (una) pileta de acero inoxidable; 1 (una) cocina a gas de 6 hornallas marca "Cáceres" y horno. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 54 e.16|8 Nº 46.620 v.18|8|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por 2 días en autos "SPAK, MANUEL c|ARCIDIACONO, PEDRO s|ejec." Exp. Nº 186.358|70, que el Martillero Pedro Guillermo Mac Donough, remataré el 20 de Agosto próx. a las 18 hs. en Venezuela 1320, donde se encuentran y exhiben: Un televisor "Zenith" usado funcionando, s|nº visible, controles frontales; un tocadiscos de mesa "Ranser" con cambiador de cuatro velocidades funcionando, s|nº visible, usado. — Sin base, al contado y comisión 10 o|o.

Miguel A. Grispo, secretario.

$ 30.— e.16|8 Nº 46.836 v.18|8|72

Nº 33

JUDICIAL. — Juzg. Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en autos caratulados: "HIJOS DE ISIDORO ANDRADES S. C. C. c|LOPEZ HECTOR A. s|ejec. prend." Expte. Nº 133.393, que la Martillera Raquel Balaguer de Bence, rematará el día 30 de Agosto de 1972 a las 16 horas en la calle Corro Nº 165, Capital, lugar donde se exhibe diariamente el siguiente bien: Un automotor "Chevrolet" tipo automóvil 1936 c|motor Número 6725381, usado y en el estado que se encuentre. Patente Cap. Federal Nº 408976 del año 1968. — Base 224,25 Pesos Ley Nº 18.188. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto Art. 565 del Cod. de Proc.

Buenos Aires, dos de Agosto de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 33.— e.16|8 Nº 47.053 v.18|8|72

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por dos días en los autos "IDESIS MENDEL c|QUIROGA RICARDO A. s|ejec.", exp. Nº 78.764, que el martillero Carlos A. Richelme, rematará el día 21 de Agosto de 1972, a las 19 hs., en Honduras 4370, Un televisor marca "Siam", sin nº visible, con su mesa rodante correspondiente. — Los bienes se exhiben en Honduras 4344. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1972. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.

$ 24.— e.16|8 Nº 46.809 v.18|8|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "ALAIMO S. A. c|MAURI EUGENIO s| Ejec. prendaria", que el martillero Domingo Ricciardulli rematará en Andalgalá 2062, Capital, el día 26 de Agosto de 1972 a las 11 hs., el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11369-66, motor marca Chevrolet Nº A234-22889, serie Nº C4017-1, chasis marca Chevrolet, patente de la Capital Federal Nº C-073383, uso particular, que se exhibe en Av. Belgrano 399, Avellaneda. — Base $ 3.307,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en el acto. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 54.— e.16|8 Nº 47.277 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: PEREYRA EDGARDO S. c|SICILIANI ALFREDO y otro, s|ejec., prend., Expte. 35.560, que el martillero Helios Franceschi, propuesto por la parte, rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el local de la Av. Rivadavia 7724, donde se exhibe: un automotor usado, modelo año 1964, sedan tipo 600, marca Fiat, motor Nº 1834898, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 1.127.038. — Base $ 2.265,32. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49,50 e.14|8 Nº 46.397 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: GALLO ERNESTO D. y otro s| quiebra, Exp. Nº 33.009, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 24 de agosto de 1972, a las 14 hs., "Juguetes, heladera; cocina y en general artículos de tocador, limpieza y papelería; objetos varios y muebles, que se exhiben en Jean Jaurés Nº 545, en 38 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inv. de remate R-5283). — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de julio de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 45 e14|8 Nº 46.480 v.18|8|72

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en autos: MONTESANO AUTOMOTORES S. A. c|ROJO e HIJOS INM., FIN. S. C. A. sobre Ej. Prend (Expte. 33.202), que el martillero Alberto Labourdette rematará el 31 de agosto de 1972, a las 10 horas, en Avenida Pcias. Unidas 2646 donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11369|257, año 1969, motor marca Chevrolet Nº A19-06267, chasis número C660904, patente de la Capital Federal número C119115. — Base: pesos Ley 18.188: 3045,84. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 40,50 e.16|8 Nº 47.378 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "MARTINEZ ALBERTO CARLOS contra IBAÑEZ de DELMORO SARA s|Ejecutivo", Expediente Nº 25.057, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 22 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en José C. Paz, Pdo. de General Sarmiento, calle Roque Sáenz Peña 4456, edificada en el lote Nº 14 de la Manzana "B", que mide 10 mts. por 45 m. 20. — Sup.: 452 metros cuadrados. — Base: $ 12.621,33, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — La propiedad se encuentra ocupada por los siguientes inquilinos: señor Eduardo Muñoz, ocupa el local del frente, actualmente transformado en vivienda, abona $ 50 por mes sin contrato. — señor Eduardo Ríos ocupa una habitación y cocina, abona $ 40 por mes sin contrato y Sr. Bernabé Molina, ocupa dos habitaciones, comedor y cocina y abona $ 50 por mes, sin contrato. — Se visita martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 81 e.16|8 Nº 47.214 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: CHAMONIX S.A.I.F.I.A. s|SERRA OSVALDO ANTONIO y otra, s|prenda. Exp. 35.322|971, que el martillero Edelmiro S. Danneri, rematará el día 24 de agosto de 1972 a las 10 horas, en la calle Austria Nº 2151 Cap., donde se exhibe todos los días de 10 a 16 hs.: un automóvil usado marca Citroen, modelo AZAM, año 19[illegible]9 motor m|Citroen Nº 3029004766-AZC chasis m|Citroen Nº 3002223937, patente Dominio Nº C-118995, Capital, destinado uso privado. — Base $ 2.694.91 ($ 269.491 m|n.) al contado — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 C. D.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.856 v.18|8|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "PETROSINI, ELENA JOSEFA c|DONATA FRANCA TARESCO de LLANOS y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Francisco J. Martini, rematará el 23 de agosto de 1972, a las 11 horas, en Av. Pavón Nº 1719, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, un automotor marca Fiat 1100, año 1961, usado, para uso particular, motor Nº 758080, Patente Nº 1087855, Provincia de Buenos Aires. — Al contado. — Base: Pesos Ley 18.188: 2.424,88. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 45 e.16|8 Nº 47.275 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. número 7, hace saber por 3 días en autos: FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. contra FRANCIA, JULIO y otro s|Ejecución Prendaria", Exp. 25.245, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9,15 horas, en la calle Lafayette 1917, donde se exhiben, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, el siguiente bien: Un elevador hidráulico capacidad 5 Tns., marca Fipat, Nº 70315, serie A, modelo 7231-Bis. — Base: $ 1.750. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 54 e.16|8 Nº 46.757 v.21|8|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "EXIMIA S.A.I.C.I.F. c|RICARDO A. GARCIA S.R.L. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 2.633, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 28 de agosto de 1972, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: 1º) Dos vitrinas abiertas refrigerantes, marca Tyler, Nros. 689 y 690, modelos A'as 12 para productos lácteos de 3.768 mm. de largo; 1.117 mm. de profundidad y 2.006 mm. de alto, instaladas, adosadas. Refrigeradas por cortina de aire proveniente del sistema frigorífico, compuesto por dos motocompresores, marca Acmar cada una, Nros. 30.894 30.283 y 34.730, 28.382, de 1 1|2 C.V. cada uno, a 1.450 r.p.m. Desplazamiento 152,31 mm Base $ 4.500 cada una. 2º) Dos vitrinas abiertas refrigerantes, marca Tyler, números 730 y 731, modelos A12DR, para carnes de 3.768 mm. de largo; 1.076 m.m. de profundidad y 838 mm. de altura frontal, instaladas, adosadas. Refrigeradas por cortina de aire proveniente del sistema frigorífico, compuesto por un motocompresor, marca Acmar cada una Nros. 34.897 y 34.896, de 1 1|2 C.V., a 1.450 r.p.m. Desplazamiento 152,31 mm. — Base $ 3.500 cada una. 3º) Una vitrina abierta refrigerante, marca Tyler, numero 695, modelo A12DR-F, para fiambres de 3.768 mm. de largo; 1.076 mm. de profundidad y 838 mm. de altura frontal, con super-estructura de vidrio refrigerada por cortina de aire proveniente del sistema frigorífico, compuesto por un motocompresor, marca Acmar, Nº 34.898, de 1 1|2 C.V., a 1.450 r.p.m. Desplazamiento 152,31 mm. Base $ 3.500. 4º) Una vitrina abierta refrigerante, marca Tyler, Nº 600, modelo ARS12VH, para verduras, de 3.768 mm de largo, 1.080 mm. de profundidad y 1.676 mm. altura frontal. Refrigerada por cortina de aire proveniente del sistema frigorífico, compuesto por un motocompresor, marca Acmar Nº 34.731, de 1 1|2 C.V., a 1.450 r.p.m. Desplazamiento 152,31 mm. Base $ 1.750. En todos los casos: Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo. Los bienes se exhiben en Charcas 2549, los días 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 10 a 12 horas. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 162.— e.16|8 Nº 46.837 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c|BLUDHE S.C.A s|ejecucion prendaria". Expte. Nº 7.981 que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9 y 45 horas en la calle Lafayette 1917, donde se exhiben de lunes a viernes, de 8 a 12 horas los siguientes bienes: Un balanceador electrico de ruedas, marca Alemite, número 7001062, serie A, modelo 7060 con un motor marca Corradi, Nº 213.020, de 3,04156 C.V cte. alt. trifásica 220|380 volts. Un analizador y limpiador de bujías, marca Fipat-Telme, Nº 1.646, serie A, modelo TLB-64. Un crique hidráulico a carrito, capacidad 2 1|2 Tns., marca Fipat, Nº 65.163, serie A, modelo 5941. Una llave torquimétrica, marca Crisol, número 6052, serie H, modelo TU-150. Un equipo analizador de motores, marca Telme, número 127, serie H, modelo 42-H-901. Un voltiamperímetro marca Telme, Nº 3196, serie H, modelo 42-H-901. Un probador de bobinas y condensadores marca Telme, Nº 3240, serie H, modelo 42-H-901. Un vacuómetro, marca Telme, Nº 5528, serie H, modelo 42-H-901. Un probador de Ohmetro, marca Telme, Nº 210, serie H, modelo 42-H-901. Un medidor de pérdida de compresión de motores, marca Telme, Nº 396, serie H, modelo 42-H-901. Un crique hidráulico a carrito capacidad 2 1|2 tns., marca Fipat, Nº 65.303, serie A, modelo 5941. Un equipo de soldadura autógena, marca G.A.D.A., Nº 2474, serie H, modelo 82-H-602. Un distribuscopio, marca Telme, Nº 1467, serie A, modelo 42-H-906. — Base $ 5.573. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 126.— e.16|8 Nº 46.756 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por tres días en le uicio: LEIRO EULOGIO c|SADONET MARCELO Y Otros, Ej., Exp. 5.293, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 21 de agosto próx., a las 11 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, el inmueble calle La Haya e|Chivilcoy y Veytes, Marcos Paz, que tiene como linderos a las calles Alvarado, Chivilcoy Vieytes y La Haya, designado como manz 120 según título, y mide 7.493,06 m2., está compuesto de una casa de 2 plantas, 20 conejeras de cemento, 30 colmenares de madera, arboleda y buen parque, ocupado por el demandado. — Visitar diariamente de 9 a 18 hs. — Base $ 32.333,33. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley 3 p|mil. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63 e.14|8 Nº 46.619 v.18|8|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados: "BRASSCO S.A.C.I. c|MATHEU ALBERTO MARIO s|ejecutivo", Expte. Nº 1.119|1969, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 16 horas, en Tucumán Nº 2039, Capital, lo siguiente: Fiat 600 E, año 1967 motor marca Fiat 2438231, de 32 CV. carrocería autotransportante chasis número 2228273, patente de la C. Federal C 07477, que se exhibe en la calle Tucumán número 2039, Capital, diariamente de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Informes: Tucumán 1531, T.E. 40-2445-9420.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 54.— e.16|8 Nº 47.137 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RIBERA RAMON c|THOROSSIAN FELIPE s|ej. prenda", Expte. número 1.324, letra R, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º de setiembre de 1972, hora 16.30, en Gaona 2348, donde se exhibe, rematará: Un automóvil marca Peugeot, modelo 404, año 1969, fabricación nacional, motor Peugeot 75.116, chasis 3051665, título de Dominio B 262.820. — Base $ 3.699.75. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972 — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 36.— e.16|8 Nº 46.749 v.21|8|72

El doctor Eduardo M. Guzman, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Secret. Nº 11, hace saber por 3 días en autos: AGUILAR MERINO LORENZO c|CONTESSOTTO MARCELO s|ejecutivo, Expediente Nº 1.443 que el martillero público don Enrique Aguilar Zubeizú, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor el 50 o|o proindiviso del inmueble sito en la calle Bermudez, entre las de Buenos Aires, hoy Dr. Ignacio Arrieta y Pichincha de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sección B, Chacra 12 e, parcela 9, superficie 339.75 m.c. el día 15 de agosto de 1972, a las 11 hs. en la calle Tucumán 1427, 2º piso Of. 203-204. — Base Pesos Ley 18.188: Cinco mil ochocientos noventa y cuatro ($ 5.894) (dos terceras partes de la valuación fiscal año 1972). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o sellado Ley 6 o|oo todo ello en dinero en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por el señor Narciso Contessotto en su carácter de propietario en condominio por partes iguales con el ejecutado. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. — Visitas de 12 a 14 horas, todos los días excepto domingos. — Hugo E. Piñero, secretario.

Buenos Aires 9 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90 e.14|8 Nº 46.459 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: TITO GONZALEZ S.A.C. y F. c|RODRIGUEZ DE VARELA, MATILDE O. y otro, s|ejecución prendaria, Expte. Nº T-595, que el martillero Enrique Sergio Breso, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656 Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor, automóvil marca Valiant, modelo del año 1967, sedan 4 puertas, motor Nº 78B2898, chasis Nº 78B2893, patente Nº C-104428, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.281 61. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 58,50 e.14|8 Nº 46.784 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|BIONDI MANUEL ROBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº F1235, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 15.40 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2531849, chasis carrocería número 2322228, patente Nº C-187234, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 2.473.85. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.873 v.18|8|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A C.I. c|CATALINA S.C.A. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 29.709, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9 horas en la calle Lafayette 1917, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 horas, el siguiente bien: Un arco de lavados para automotores, marca Fipat, Nº 72.245, serie A, modelo M-7200 con un motor marca Emona, Nº 193.508, de 7,603896 C.V cte. alt. trifásica 380-660 volts. — Base $ 6.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien será entregado de acuerdo al art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 58,50 e.16|8 Nº 46.754 v.21|8|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|DI GIACOMO MANUEL EDESIO T. y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 32.501, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 14.30 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 600 E año 1969, motor Nº 27 2520, chasis carrocería Nº 2434188, patente Nº B-324583 en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.028.15 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Carlos Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.870 v.18|8|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "PROMINENTE S.A C.I. y F. c|MERANI HEBE HAYDEE s|ej. prendaria" (Expte. Nº 31.732), que el martillero Lorenzo A. Di Lello, rematará el día 2 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Perdriel número 851|59, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor transporte de pasajeros, tipo ómnibus, marca Volvo, modelo 1960 motor Nº D-96-11914, patente Nº 0-1634, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra, con la base de $ 11.730.75 Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.444 v.18|8|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "BELL BENITO c|NORBERTO RHEIN y otro s|ej. prendaria" (Expte Nº 16.986), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 24 de agosto de 1972, a las 16.30 horas, el 50 o|o indiviso de la propiedad sita en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Sinai hoy Nº 1437, cuyo terreno mide 300 m2. Base $ 4.750, al contado. Se ha denunciado en el juicio que el bien se encuentra alquilado sin contrato en $ 60 mensuales. Se visita diariamente de 14 a 18 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 54.— e.14|8 Nº 46.884 v.18|8|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. contra BABIACKI, MARIO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32489 que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el 4 de setiembre, a las 15 horas en Salguero 2751, Capital Federal, donde se exhibe: días hábiles de 9 a 11 y 15 a 17 horas, el siguiente bien: Un automovil marca Gordini-Ika, año 1966, motor Nº 301 7320, chasis número 00558, Dominio Nº C-644456, usado en el estado que se encuentra. — Base: $ 3.165,92. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.14|8 Nº 46.501 v.18|8|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c| RONDINELLI, JUAN s|Ejec. prendaria, Expte. 29936" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 26 de agosto de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca "Dodge GT", mod. año 1970, tipo sedán 4 ptas., motor Dodge Nº 97 x 2619, chasis Nº 9P 2646, Dominio B-392.471, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.113,76 al contado Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario

$ 45.— e.16|8 Nº 47.341 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: FLOSTOR S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 25.155, que el martillero Horacio P. Benoit, venderá en pública subasta en lotes, sin base, el día martes 22 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Zarraga Nº 3735, Capital Federal, donde se exhibirán los días 18 y 21 de agosto en el horario de 9,30 a 12.30, los bienes inventariados a fs. 794|799, detalle en parte. Escritorios de madera y metálicos; caja fuerte; sillas, sillones; Reloj de Personal Cronos; armarios estanterías; chapas de hierro; motores eléctricos; aparejo de cadena; quemadores p|calderas; cortadora de chapa; morsas; planillas; matrices, repuestos y accesorios de máq. de lavar, secar y planchar de tintorería y otros elementos para la fabricación de máquinas. En el estado que se encuentran. Entrega inmediata. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 48.— e.16|8 Nº 46.751 v.18|8|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "BIOCCA ALFREDO PEDRO c|MARSICOVETERE GIANUARIO y otros s|Ejecutivo" Exp. 26.589, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematara el jueves 24 de agosto de 1972, a las 11.30 horas en Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble de la calle Ercilla 5991, esquina Larrazábal 694, Capital. — Base: $ 30.715,80. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo — La propiedad se encuentra ocupada por sus propietarios y puede ser visitada todos los días menos domingos de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar también el tres por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, agosto 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario

$ 49,50 e.14|8 Nº 46.320 v.18|8|72

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CHAKER ROBERTO ELIAS c|ACOSTA HECTOR FERMIN s| prendario", (Ep. 32.497|69) que el martillero Luis J. Onesti rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11 horas en Congreso 1550 Capital, donde se encuentra y exhibe de 10 a 17 horas, un camión usado, marca Leyland, modelo 1956, motor Nº 350|132|308, patente 835.940 de esta Capital, en el estado que se encuentra al contado y mejor postor, con la base de $ 3.083.10 Ley 18.188: comisión 10 o|o: seña 30 o|o, entregándose el mis-

mo previo pago del total del precio, que se depositará en autos.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 45.— e.16|8 Nº 45.630 v.21|8|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I.F. c|COOP. DE TRABAJO EN TRANSPORTE A. THOMAS LTDA. s|prenda". Expte. Nº 48.595, que el martillero don Jorge M. Cirilli, rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2039, de Capital Federal, y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 horas, el siguiente bien: "Un colectivo marca Mercedes Benz, tipo L-312|48, potencia 110 HP., motor Nº 312.987.06853| AV, chasis Nº 312.061.66.13768|A, carrozado metálico para 23 asientos, a gasoil, de 6 cilindros, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.185,54, al contado. Seña: 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 por ciento en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires 11 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 63.— e.16|8 Nº 47.244 v.21|8|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en los autos caratulados: "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I.F. c|COOPERATIVA DE TRABAJO EN TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS LTDA y otro s|prenda. Expte. Nº 46.292", que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 10 hs., en la calle Rivadavia Nº 2039 de Capital Federal, y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 hs., el siguiente bien: "Un colectivo marca "Mercedes Benz", modelo año 1966, tipo L-312|48, chasis Nº 312.061.66.13986|A, motor de seis cilindros a gasoil, potencia 110 HP., número 312.987.07208|AV, en el estado en que se encuentra". Base $ 6.250,26. Seña: 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 63.— e.16|8 Nº 47.242 v.21|8|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "TITO GONZALEZ S.A.C. y F. c|RAGGIO, EZEQUIEL R. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 31.866, que el martillero Enrique Sergio Breso, rematará el día 21 de agosto de 1972, a las 11,30, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor, automóvil, marca Chevrolet, modelo 11569 del año 1965, motor Nº 234-12186, serie Nº C 2664-8, patente Nº C-017402, de Capital Federal, sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.768,74; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 63.— e. 16|8 Nº 47.174 v. 21|8|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por tres días, en los autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A. C.I.I.I.A. c|VALLS, EDUARDO N. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 29.591, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 25 de agosto de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Roque Pérez número 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un chasis y cabina, marca Ford, modelo del año 1965, motor número 36403, serie Nº KAIJED, chasis Nº 36403, patente Nº C-046152, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.256; Seña 30 o|o; comisión 10 o|o, en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 63.— e. 16|8 Nº 47.217 v. 21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "CREFINCO S. C. A. c|LABIANO PEDRO CRISTOBAL y otro, s|ejec." (Exp. Nº 28.923) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, el día viernes 18 de agosto de 1972, a las 15.30 hs., la finca calle Pola 1755; edificada en terreno de 8m66 frente por 43m fondo. — En el estado de ocupación que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 14 a 17 hs. — Base $ 15.315,40. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 45.— e.14|8 Nº 46.935 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOPOL S. R. L. c|CIA. EXPLANADA MAR DEL PLATA S. R. L. s|ejec. prend." (Expte. 32.419), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 30 de agosto de 1972 a las 9 hs, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: un ómnibus marca Leyland modelo 1962, motor Nº 680|30-979, con carrocería marca Serra Nº 1772, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 2064287, en el estado que se encuentra. — Base $ 20.302,47. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires,, 4 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 45.— e.14|8 Nº 46.281 v.18|8|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio: "TRIMARCO OSCAR A. c|VUOTO FRANCISCO L. y otro s|Ej. prenda", Expte. Nº 36.590, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 de setiembre de 1972, hora 16,30 en Benjamín Matienzo 1530, donde se exhibe, rematará: Un automotor Studebaker, modelo año 1961, unidad usada, carrocería tipo pick-up, motor Nº 3 E-12327, patente 571.191, año 1968, Prov. Buenos Aires. Base $ 2.160.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 36.— e. 16|8 Nº 46.750 v. 21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "GERMAN AVILA Y CIA., S.C.A. y otros contra CONFORT HOTEL S.C.A. sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 38680|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día jueves 24 de agosto de 1972, a las 16 horas, el inmueble calle Quito Nº 3714|16, Capital, mide: 8m66 frente al N., 8m71 contrafrente al S., 26m58 fondo al O. y 25m63 al E. Desocupado. Base $ 130.000 Ley 18.188. El excedente de la base podrá abonarse a un año de la aprobación de la subasta con garantía hipotecaria a favor de la masa de acreedores de la quiebra Confort Hotel S.C.A. con más el interés bancario corriente. 20 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63.— e. 16|8 Nº 46.818 v. 21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "A. J. ROBERTI S.R.L. c| CARPINTERIA DROMMI HNOS. S.R.L., s|ejec. prend." (Expte. 33.068), que el martillero Juan Comparini el día 31 de agosto de 1972, a las 9 horas, rematará en el local de la calle Escalada 1553, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina lijadora cuello cisne, tipo Rosar, marca Danckaert Nº 1797, y un motor eléct. marca Sbrancia, de cte. alt. trifás., 220|380 V., 280 r.p.m., de 4 H.P., Nº 25810. — Base: pesos ley 18.188 2.953. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en el acto.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 54.- e.16|8 Nº 46.601 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. A. c|GIARDINO, HORACIO L. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 36.773, que el martillero Luis Rubino rematará en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Cap., el día 25 de agosto de 1972 a las 10,30 hs., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor automóvil marca I.K.A. Renault 850, modelo DA-1V|del año 1967, motor Nº 2036768, Serie Nº 676131, chassis Nº 00250, Patente Nº C 124.599 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.675,68; Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63. — e.14|8 Nº 46.798 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio: "DARICEOS S.C.A. c|HERRERO, BERTA ADORNO de s|Ej. Prend." (Expte. 39.768), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe: Un automóvil, marca Renault 4L, modelo 1965, motor Nº 5022513, chasis Nº 09003, patente T.N. Nº D.001812, en el estado que se encuentra. Base $ 3.272,36. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 45. — e. 14|8 Nº 46.282 v. 18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "MELLIBOVSKY MAURICIO - ESTABLECIMIENTO LUMINOTECNICO ARGENTINO s|quiebra", Exp. número 28.877, que el martillero Antonino Gigena, rematará el 24 de agosto, a las 15,30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble ubicado en la calle Roque Pérez 3230 entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini inscripto el dominio en Zona Norte Tº 3.002, Fº 203, Nº de Finca 97.994, Matrícula Nº 16-17.516. Terreno mide 8,66 x 43,30 metros. La casa consta de planta baja, primer piso y garaje. En planta baja tiene living con chimenea, comedor, office, cocina y toilette; en el primer piso tiene hall íntimo, 4 dormitorios, baño y toilette, habitación y baño de servicio y lavadero cerrado; al fondo jardín de 8,66 x 25 m. con pileta de natación de 9 x 4 m. y parrilla con techo de tejas. En autos a fs. 341 vta. consta está ocupada por el fallido. Visitar los días 21, 22 y 23 de agosto de 16 a 12 hs. Base $ 44.766,66 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, contado. efectivo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 72.— e. 14|8 Nº 46.897 v. 18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|MIGLIOLI JULIO LUIS s|Ejec.". Exp. Nº 40.556, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 29 de agosto de 1972, a las 16,30 hs., en México 665, donde se encuentra y exhibe de 10 a 18 hs., una máquina agujereadora de columna hasta 25 mm., marca Weka, número 20.973, mod. VLA 25|MG, con motor de 0,7|1 H.P., marca Weka, mod. EX|25, Nº 20.973 y como accesorios un cabezal tipo revólver de 6 husillos T|MO., mod. E|35, cap. hasta 20 mm., marca Weka Nº 30.204, Ind. Arg. Base: $a. 2.230,43. Seña 30 o|o. Somisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 45. —e. 14|8 Nº 46.199 v. 18|8|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "CODEPA DE CORTES Y CIA. c|GALLEGOS ROBERTO s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 36.477, que el martillero Ricardo Nader, rematará el día 25 de agosto, a las 12,30 horas, en la calle Emilio Castro Nº 4941, donde se exhiben todos los días de 9 a 18 horas, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina sobadora de pan, marca "Siam", Nº 1553|100, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca Siam Nº 2.530|190. Una máquina sobadora de pan, marca "Siam" Nº 1783|100, con motor eléctrico acoplado de 3 CV de potencia, marca Mocar Nº 126|644. Base pesos Ley 18.188 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis ($ 4.446.—). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63.— e. 14|8 Nº 46.356 v. 18|8|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA EL AUTOMOTOR c| MARIATTI MARIO ANGEL, s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 21.740), que el martillero Aníbal H. Herguis rematará el día 22 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local de calle Espinosa Nº 1167, Capital, donde se exhiben: Una máquina de sumar eléctrica marca Ultra, modelo E.10-Nº 232483; una máquina de calcular Facit Nº 62228; una máquina de escribir Remington Nº 003653. Usadas y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 30.- e.16|8 Nº 47.006 v.18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 27, hace saber por 3 días en autos: "FIORE PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| WEISZ MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria" (Exp. Nº 44.327), que el martillero Victorio A. Seghesio, propuesto por la parte actora, rematará el día 29 de agosto de 1972, a las 9.30 hs., en la calle Lafayette 1917, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., los siguientes bienes: Un balanceador electrónico de ruedas, marca Alemite, Nº 807188, serie A, modelo 7059, con un motor marca Corradi, Nº 213149, de 3.041560 C.V., cte. alt. trifásica 220|380 volts. — Base: $ 685. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 63.- e.16|8 Nº 46.755 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|KOSANIC MARIA y otro s| ejecución prendaria". Expte. Nº 43.537, que el martillero Luis María Varela rematará el día 24 de agosto de 1972, a las 16 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 14 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|R, año 1971, motor Nº 2827947, chasis carrocería Nº 2515317, patente Nº C-355454 en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.918,64. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 58,50 e.14|8 Nº 46.872 v.18|8|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "PEREZ GERMAN c| SPINETTO NESTOR ULISES y otros, s| ejecutivo", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 28 de agosto de 1972, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: Inmueble: 1 lote de terreno ubicado en el Pdo. de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica 46|70|48 de sudivisión, con el número 4 de la manzana letra C. — Medidas y linderos: 10 mts. de frente al N. E., por 43 mts. 03 de fondo, o sea una sup. de 430 m. 30 dm2., lindando por su frente calle en medio con la manzana B.; al N.O. con el lote 3 y fondos del 28, al S.O., parte del lote 27 y al S.E. con el lote 5. Inscripción dominio: 23 de abril de 1959, bajo el Nº 384 del Reg. del Pdo. General Rodríguez. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. E., Manzana 363, Parcela 4. — Ubicación: Aprox. 28 cuadras de la Estación de General Rodríguez, a 13 cuadras aprox. de la Ruta a Luján, a escasos metros de la calle Gaona y aprox. 800 mts. de la Ruta Acceso Oeste (pavimentada). — Deudas Municipales: En concepto de conservación de calle hasta el 31|7|72 asciende a $ 106,28. Estado de ocupación: Totalmente libre de ocupantes y|o intrusos y sin ninguna mejora. Pocas viviendas y de modesto aspecto en la zona. Horario de visita: Todos los días (terreno baldío). Base de venta: 2|3 partes de la valuación fiscal de $ 760 o sean pesos ley 506,66. Seña y comisión de práctica, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Edgardo Marceo Alberti, secretario.
$ 108.- e.16|8 Nº 46.665 v.21|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "EDUARDO VIGANO S. A. c| CONSTRUCTORA ARGENTINA S C. P. A. y otro s|Ejec.", expediente Nº 40.387, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 23 de agosto de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Lefensa 856, de Capital: Una máquina sierra sinfín de 90 cm. marca "Bongiovanni" tipo 47-900, con motor eléctrico acoplado de 4 H.P., sin marca ni número visible, funcionando, que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en la calle Felipe Arana, 1050, Villa Don Bosco, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 42 e. 16|8 Nº 46.603 v. 18|8|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA S. A. C. I. F. c|WEILAND ALBERTO y otro s|prenda", Exp. 136184, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 31 de agosto de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Cap.: Un automotor usado m| Fiat, tipo automóvil modelo 600E-1965, clase carrocería berlina, 2 puertas fabricación nacional, c|motor m|Fiat número 2045683, serie 63 c|chasis m|Fiat número 1958921, serie 65, Dominio de la Cap. Fed. C-016919 del año 1965, destinado uso particular. Base $ 2.946, Ley 18.188 (pesos 294.600 m|n.), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se exhibe todos los días de 10 a 16 hs., en la calle Beruti 4556, Capital. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565 C. P. Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 72 e. 16|8 Nº 46.888 v. 21|8|72

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "MILAN PEDRO c|ORELLANA RAFAEL, s|ejec." (Expte. 136.525|71), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 19 de agosto de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia 1495, Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: 1 cortadora de fiambres; 3 heladeras mostrador; 1 caja registradora; 1 licuadora exprimidora; 1 máquina sobadora; 1 ventilador de pared; 26 mesas; 40 sillas. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Comprador constituirá domicilio en Capital. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 30 e. 16|8 Nº 46.889 v. 18|8|72